



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 448

Pág. 1

CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. AGUSTÍN ZAMARRÓN MORENO

Sesión núm. 13

celebrada el miércoles 23 de junio de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Por la que se insta al Gobierno a tomar medidas para impulsar la unidad de la lengua catalana y rechazar el secesionismo lingüístico que sufre el catalán. Presentada por el Grupo Parlamentario Plural. (Número de expediente 161/001081) 2
- Relativa al apoyo del Gobierno de la nación a la celebración del Año Jacobeo 2021. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000219) 8
- Sobre el Camino Real de Guadalupe. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000375) 11
- Relativa a apoyar la inclusión del conjunto monumental del Barroco de la Subbética en la Lista Indicativa Española. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001316) 15
- Relativa al impulso del Centro de Tecnificación Deportiva (CTD) «Infanta Cristina» de los Alcázares. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002014) 19
- Para la restauración de las pinturas murales del siglo XIV ubicadas en la Iglesia de San Julián, Castilseco, La Rioja, estilo románico siglos XII y XIII. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002426) 21

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 448

23 de junio de 2021

Pág. 2

— Relativa a impulsar una mesa de trabajo para la creación de una plataforma pública digital. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/002257)	24
— Relativa a la adopción de medidas que fortalezcan el deporte de personas con discapacidad en España. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002464)	27
— Sobre abordaje del papel del deporte en la lucha contra el cambio climático. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002577)	30
— Relativa a promover la integración de las mujeres, hombres, adolescentes, niños y niñas inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de protección internacional a través de programas deportivos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002699)	33
Votaciones	36

Se abre la sesión a las tres y cuarenta minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A TOMAR MEDIDAS PARA IMPULSAR LA UNIDAD DE LA LENGUA CATALANA Y RECHAZAR EL SECESIONISMO LINGÜÍSTICO QUE SUFRE EL CATALÁN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL. (Número de expediente 161/001081).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

Vamos a intentar ir deprisa, aunque conmigo ya saben que es difícil, pero ustedes tienen mucha tarea y los tiempos son de estar cansados.

Les daré una comunicación previa, como se decía, una noticia de alcance. Mañana al término del Pleno, organizado por la sección de deportes, acudirá a tener una entrevista con todos nosotros, los que deseen acudir, en la sala Roca i Junyent don José Luis Terreros, que es el director de la Agencia Antidopaje. Como saben ustedes mejor que yo, estamos en plan de elaborar esta ley, norma/ley antidopaje en el deporte; es del deporte, pero, evidentemente, está muy implicada también en la cultura y conocimiento del gran daño que las drogas hacen en el deporte y en todos nosotros como civilización, pues cada civilización ha tenido su droga específica.

Señorías, buenos días. Un placer encontrarme con todos ustedes en plena encarnadura mortal.

Los tiempos de intervención en el debate de las proposiciones no de ley serán de cinco minutos para el autor de la proposición y de tres minutos para la defensa de enmiendas o fijación de posiciones. Iniciamos el debate y votación de las proposiciones no de ley. Se me ha pedido por el Grupo VOX la posibilidad de que hagamos un trasvase del punto número tres al punto número uno porque carece del don de la ubicuidad; algunos no lo tienen, otros sí lo tenemos y hay que ser comprensivos. Señorías, ¿con su anuencia podemos pasar el debate del punto tercero al primero? ¿Hay alguna objeción? **(Pausa)**. Están todos los intervinientes actores primeros y secundarios y aquí en la Mesa estamos los característicos, luego, podemos seguir adelante. Si no hay inconveniente, pues, pasamos el punto tres al punto uno. Muchísimas gracias, señorías.

La proposición no de ley del punto tres, que pasamos a debatir en primer lugar, es la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a tomar medidas para impulsar la unidad de la *llengua* catalana y rechazar el secesionismo lingüístico que sufre el catalán, presentada por el Grupo Parlamentario Plural.

Para su defensa, tiene la palabra su señoría Pilar Calvo. Señoría, tiene la palabra, por favor.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Muchas gracias.

Para empezar, quiero decir que celebro personalmente y en nombre de Junts per Catalunya la libertad de los *presos polítics*, muchos de ellos grandes defensores de la cultura.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 448

23 de junio de 2021

Pág. 3

El pasado domingo cadenas de televisión y emisoras de radio de Cataluña, Valencia, Baleares, Andorra, la Catalunya Nord y l'Alguer, en Cerdanya, hicieron posible que por primera vez en la historia de los medios audiovisuales en catalán se escucharan prácticamente todos sus acentos. Fue en la primera edición de los Premis El Temps de les Arts, que promueven la cultura, la creatividad y la innovación en las artes visuales, el patrimonio, la arquitectura, las artes escénicas y la música. Ha sido una magnífica coincidencia que se ha convertido en el mejor marco para la PNL que proponemos hoy, porque el catalán es la casa común de diez millones de personas, un bien a defender en todas sus variantes o denominaciones territoriales, ya sean tradicionales o populares, alguerés, valenciano, mallorquín, menorquín, ibicenco, andorrano, formentí o fragatí. Inexplicable y desgraciadamente uno tras otro los Gobiernos del Estado español han protagonizado varios intentos de fragmentación del catalán en lugar de defender la unidad de un patrimonio lingüístico que comparten Andorra, España, Francia e Italia. Por ello, Junts insta al Gobierno, como se ha dicho, a tomar medidas para impulsar la unidad de la lengua catalana y rechazar el secesionismo lingüístico que sufre.

La supervivencia del catalán pasa por la defensa de su unidad. Si desde las instituciones públicas no se asume con naturalidad y con responsabilidad esta necesidad, se produce falta de coordinación en las políticas culturales de los diversos gobiernos de los territorios de lengua catalana y se perjudica la labor de sus centros culturales y académicos de referencia, como es el Caso del Institut Ramon Llull. La falta de coordinación política impide la reciprocidad total de los medios audiovisuales en lengua catalana en los territorios donde es oficial, genera disfunciones como que los contenidos audiovisuales doblados en catalán por los gobiernos y televisiones públicas de los diversos territorios no puedan compartirse recíprocamente, sino que sea necesario doblar, en algunas ocasiones, dos o tres veces en diferentes variedades dialectales los mismos contenidos, lo que es especialmente perjudicial cuando se trata de fomentar el uso social del catalán entre las generaciones más jóvenes, que, como saben ustedes, son los grandes consumidores de las producciones audiovisuales.

Queremos que se dejen de generar falsas polémicas a propósito de la unidad de la lengua. Hablamos inglés, británico o americano, pero inglés, hablamos español, de México, de Argentina o de España, pero español, y hablamos catalán, de Mallorca, de Valencia o de Cataluña. ¿En qué nos basamos? A lo largo de los siglos el latín dio lugar a un inmenso espectro de dialectos constitutivos, había múltiples maneras de hablarlo; esos dialectos se fueron asentando como lenguas propias y con los años el distanciamiento, la circunscripción a determinadas áreas provocó que los dialectos del latín fueran tan diferentes unos de otros que sus hablantes no se entendieran fácilmente...**(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señoría, un momento.

Por favor, señorías, los murmullos están alterando a la ponente en su discurso. Les ruego que hablen muy bajito, como si no fuéramos quienes somos.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Le agradezco, presidente, el comentario, la ayuda.

Como decía, los diferentes dialectos que se derivaron del latín se fueron distanciando, de manera que no se entendían los habitantes unos con otros. Esto pasó en todos los condados catalanes, sin embargo, en la Valencia del siglo XIII no se hablaba ningún dialecto del latín, sino que se hablaban dialectos del árabe. El valenciano actual es la evolución a lo largo de los años de la lengua catalana que los colonos cristianos que provenían del norte, donde nunca se había hablado el árabe, llevaron a las tierras valencianas durante la conquista de Al-Ándalus; por tanto, el valenciano no es un dialecto constitutivo del latín, como sí lo es el catalán, el castellano o el portugués, sino que es un dialecto del catalán, y, como es sabido, todos los dialectos de una lengua la constituyen. Algunas entidades u organismos políticamente relevantes lo reconocen abiertamente, es el caso de la Academia Valenciana de la Lengua, la institución en Valencia homóloga al Institut d'Estudis Catalans, que aprobó en 2005 el dictamen en el que reconoce que catalán y valenciano son dos denominaciones para la misma lengua. En 2003 pedía que el nombre, lo que llamaba la diversidad onomástica, decían, no se utilizara para fragmentar la unidad lingüística del catalán. El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana reconoce en su sentencia 330/2004 que no existe razón alguna que permita sostener que la titulación de licenciatura en Filología Catalana no constituya titulación suficiente para eximir de la realización de la prueba de conocimientos de la lengua valenciana. El Tribunal Constitucional en su sentencia 75/1997, de 21 de abril, dicta: La valenciana, lengua propia de la Comunidad Valenciana, y por ello de su universidad, podrá ser también denominada lengua catalana en los ámbitos universitarios sin que ello contradiga el Estatuto de Autonomía ni la Ley de las Cortes Valencianas. Incluso el alcalde franquista de Valencia, Adolfo Rincón de Arellano García, escribía en 1962 una carta al alcalde de Alguer en valenciano...

El señor **PRESIDENTE**: Perdóneme, señoría. Tiene que ir terminando.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 448

23 de junio de 2021

Pág. 4

La señora **CALVO GÓMEZ**: ...y hacía referencia explícita a que hablaban la misma lengua. Varias fuentes académicas y acabo internacionales consideran valenciano y catalán la misma lengua: la Enciclopedia Británica, las universidades de Oxford, de Lester, de Colorado, en California también, la Universidad de California.

Para completar esta exposición, quiero recordar que en su acepción número 6 la Real Academia Española dice del valenciano que es variedad del catalán, que se habla en gran parte del antiguo Reino de Valencia y se siente allí comúnmente como lengua propia.

Acabo. Sin embargo, la falta de apoyo del Gobierno a la unidad de la lengua catalana está dividiendo a los catalanoparlantes...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, termine ya.

La señora **CALVO GÓMEZ**: ... y un ejemplo es la tarjeta sanitaria que se utiliza para los ciudadanos españoles que salen a Europa, que está escrita en castellano, en catalán, en euskera, en gallego y en valenciano.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señora Calvo.

Perdónennos, porque por culpa de mi indebida atención no he comunicado las alteraciones del orden al señor letrado, y esto está irrogando ciertos trastornos.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia En Común, interviene para la defensa de sus enmiendas a la proposición no de ley la señora García Puig.

Señora García Puig, tiene la palabra. Tiene la palabra, señoría.

La señora **GARCÍA PUIG**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes. En primer lugar, pido disculpas, porque estaba en la Comisión de Igualdad, que además es en otro edificio, y con el cambio de orden no he podido llegar antes, por tanto, no he podido escuchar la intervención de la diputada de Junts que defendía la PNL. En cualquier caso, expondré nuestra posición y defenderé las enmiendas. Compartimos el contenido de esta PNL, ya que en nuestra defensa del plurilingüismo y la plurinacionalidad del Estado español hemos defendido siempre la unidad de la lengua catalana en las diferentes denominaciones que se le puedan dar y, de hecho, Cataluña en Común ha presentado una moción muy parecida en Cataluña en diferentes ayuntamientos.

Por otro lado, debo destacar que estamos trabajando también el tema de la reciprocidad, que se cita en la PNL que estamos debatiendo; un tema por el que hemos registrado ya una PNL en la que solicitamos que las emisiones televisivas y radiofónicas en el idioma catalán en los distintos territorios donde esta lengua es cooficial tengan una reciprocidad normalizada. De hecho, ha habido diversas campañas en los diferentes territorios donde se ha pedido esta reciprocidad desde 1985. Por tanto, es un tema que se está batallando desde hace tiempo. Garantizar el derecho de cualquier persona de cualquier lugar o territorio lingüístico catalán, a ver y escuchar medios en esta lengua es fundamental. Por tanto, estamos de acuerdo en este...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, es que los tiempos establecidos para marcar posición son tres minutos.

La señora **GARCÍA PUIG**: ¿Y han pasado?

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

La señora **GARCÍA PUIG**: Vale. Pues... **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Pero bueno, culpa es de...

La señora **GARCÍA PUIG**: He corrido mucho, porque tenía muchas cosas que decir, pero...

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Siga usted.

La señora **GARCÍA PUIG**: En conclusión, que votaremos a favor. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: No asesine su presentación, pero estrangúlela un poco.

La señora **GARCÍA PUIG**: Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 448

23 de junio de 2021

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señora García Puig.

Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor García Andrade. Señor García Andrade, señoría, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señor presidente. Voy a compensar el tiempo de mi compañera de Unidas Podemos. Intervendré brevísimamente para decir que nosotros también somos contrarios al secesionismo, como decía la representante de Junts per Catalunya, lo que pasa que ellos solo son contrarios en este caso al secesionismo lingüístico y parece ser que no al secesionismo territorial. En ese sentido hay que decir que para los grupos nacionalistas el idioma es un instrumento fundamental para la construcción nacional, que es lo que al final acaba impregnando todo. Si esto fuera una situación normalizada se verían las cosas de una forma, pero es evidente que juegan con el idioma con un objetivo político que no es otro que conseguir una anexión territorial de aquellas zonas que consideran que son propias también del propio régimen catalán, como es la Comunidad Valenciana o las propias Islas Baleares, además de otros territorios de países que no son España, como puede ser Francia, y debo reconocer que no sabía que también aspiraban a algo de Italia. Por tanto, creemos que es una forma más del nacionalismo, que utiliza el idioma como un instrumento de construcción nacional, que lo utiliza como un instrumento de división y como un instrumento para enfrentar a unas personas con otras, como así hacen, y esta mañana lo poníamos de manifiesto, o en el día de ayer, por ejemplo, cuando se prohíbe a los niños hablar en español en el patio de un colegio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor García Andrade.

Por el Grupo VOX tiene la palabra la señora Esteban. Señoría, tiene la palabra.

La señora **ESTEBAN CALONJE**: Muchas gracias, señor presidente.

Esta PNL es un claro ejemplo de las posiciones intolerantes que históricamente acompañan al nacionalismo, en este caso al nacionalismo pancatalanista. De lo cultural pasan a lo político, creadores de un imperio de subvenciones públicas para imponer el catalán en Valencia, Castellón, Alicante o las Islas Baleares, y tras esta imposición incluirnos en sus ensoñados *Països Catalans*. Ya nos lo advertía el director de la Fundación del Círculo Balear hace más de veinte años, don Jorge Campos. Ha sido la verdad incuestionable de la unidad de la lengua catalana, como si de un dogma de fe se tratara, la excusa para iniciar hace años el proceso de sustitución que sufre nuestro valenciano, mallorquín, menorquín e ibicenco, por un catalán estándar artificial y contrapuesto a la naturalidad del habla del pueblo balear y levantino y a la literatura de sus eruditos, un tesoro lingüístico del mundo romance que intentan liquidar tergiversando y manipulando la historia y la filología; una filología que si es catalana es ciencia, cuando se trata de una rama de las humanidades abierta a discusión y a debate académico, y que en ocasiones han elevado a la categoría de lengua algunos dialectos y viceversa. El problema se produce cuando la política entra en el terreno de la historia, la cultura y la lengua, porque manipula a su conveniencia, y ¡ay del que ose contradecir esta verdad absoluta!, porque será víctima de las instituciones creadas por el nacionalismo a modo de tribunales de la Inquisición para condenarle a los infiernos de los españolistas, *gonellas*, fachas, ultras, secesionistas lingüísticos y otras lindezas vertidas por los ayatolás de la lengua catalana, que, por cierto, viven a costa de los impuestos de todos los españoles. Y han tenido ayuda es cierto, ya que el PP, por un buenismo malentendido o por unos Pactos del Majestic convenientemente entendidos, les ha allanado el camino. En el siglo XVI ya se publicaron las primeras gramáticas mallorquinas de Pastrana y Binimelis, hasta 1870 solo se sabe de dos ediciones gramaticales de la lengua catalana, una de Ignasi Ferrera en 1827, y otra de Antonio Bofarull, en 1874. No fue hasta 1918 cuando se publica la primera *Gramática Catalana* de Pompeu Fabra. Fabra, al que tienen ustedes en los altares, era ingeniero y no filólogo, y decía que una ortografía para catalán, valenciano y mallorquín es contra natura, y están ustedes enmendándole la plana a Pompeu Fabra. Y como decía Pi y Margall en su obra *La integridad de la patria*, cito literalmente: En España, además del castellano, se habla el catalán, el valenciano, el mallorquín, el bable, el gallego, y además el vasco, idioma sin enlace con los demás del mundo. Y están ustedes enmendándole la plana a Pi y Margall.

Vamos a votar en contra de toda esta fantasía. Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Republicano, intervendrá la señora Rosique. Señoría, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 448

23 de junio de 2021

Pág. 6

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: *Moltes gràcies.*

La verdad es que fantasía es crear todo ese falso relato de que hay distintas lenguas catalanas cuando todas son una misma lengua. Intentaré hacer un poco de ciencia ficción, porque creo que igual les viene bien. Del mismo modo que ustedes están defendiendo que hay distintas lenguas catalanas cuando es una única lengua catalana, es como si por un momento pensáramos que hay distintas lenguas castellanas, por ejemplo, que el extremeño es una lengua distinta al madrileño o al andaluz. Imagínense por un momento que alguien les pide esto, que se considerasen lenguas diferentes, que en una Biblioteca Nacional del Estado lo pusieran por categorías distintas, diferenciando entre estas distintas lenguas, y que además en todas las webs de la Administración del Estado —en casi todas, de hecho— ponen también una diferenciación entre todas estas lenguas, generando además un gasto presupuestario demasiado grande, porque se hacen traducciones inútiles y absurdas, absolutamente absurdas. Esto es lo que están haciendo con el secesionismo lingüístico catalán, y esto depende de una voluntad política de querer considerar que hay 10 millones de hablantes catalanes o de rechazar una realidad existente. Y para ello cualquier reacción que se tenga desde el Gobierno debe pasar siempre por una voluntad política de acabar con este secesionismo lingüístico y de defender la lengua catalana, también denominada, evidentemente, lengua valenciana o con varias denominaciones distintas. Para ello, por ejemplo, hay que permitir que el Govern de la Generalitat de Catalunya, el Govern de les Illes Balears o la Generalitat Valenciana puedan dirigirse los unos a los otros en catalán; que además, por ejemplo, se promueva la membrecía de todos estos gobiernos de habla catalana en el Institut Ramon Llull, o, por ejemplo, también promover la reciprocidad de los medios de comunicación catalanes en estos territorios de habla catalana. Al fin y al cabo, depende de una voluntad meramente política.

Y acabo con una cuestión que me ha sorprendido también en este debate, que es encontrarme con una enmienda en la que se habla del idioma balear por parte de Podemos, la verdad es que esto me sorprende de una forma que no podía esperarme. No sé de dónde se sacan esta invención del balear, pero además es que incluso la misma realidad de las Illes Balears demuestra que hay dialectos también dentro de las Illes Balears y nadie consideraría en las Illes Balears que habla balear. En ese sentido, quería mencionar que eso nos ha sorprendido.

Vamos a apoyar, evidentemente, esta PNL y vamos a defenderla.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señora Rosique.

Por el Grupo Popular, intervendrá el señor Gamazo. Señoría, tiene la palabra. Tiene la palabra el señor Gamazo.

El señor **GAMAZO MICÓ**: Presidente, señorías, estamos debatiendo una macabra broma con la que los independentistas pretenden celebrar el indulto del Gobierno de Sánchez a sus golpistas, condenados tras un juicio justo. Una macabra broma que atenta contra el pueblo valenciano y su principal seña de identidad: la lengua valenciana, y que es la herencia envenenada en forma de PNL que la señora Borrás nos ha dejado en esta Comisión antes de volver al Parlament de Catalunya en su peculiar huida del Tribunal Supremo.

Señorías, es indignante que los independentistas vuelvan con su cantinela de siempre, tratando de expandir sus fantasmagóricos *països catalans* a través de unidades lingüísticas que atentan contra el pueblo valenciano, su Estatuto de Autonomía, la *Llei d'Ús i Ensenyament del Valencià* y el decreto de creación del Consejo de las Lenguas Oficiales. Escuchar a los grupos independentistas con los mismos discursos impregnados de naftalina de hace cuarenta años, repletos de ataques a los valencianos y al *valencià* es nuevamente ofensivo y sobre todo estéril. **(Rumores).**

El Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de este nuevo ataque... **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señoría, un momento.

El señor **GAMAZO MICÓ**: Gracias, presidente, porque es difícil poder mantener...

El señor **PRESIDENTE**: Perdóneme, que yo no lo noto tanto desde aquí.

Señorías, por favor, si desean establecer conversaciones, salgan un momento, porque esta sala es muy pequeña; yo casi no veo el disturbio que se crea, pero seguro que por la reverberación, el ponente es que enloquece. Por favor, señorías, contribuyan ustedes a nuestra quietud. Entiendan que casi estoy de cuerpo presente. **(Risas).**

Venga, adelante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 448

23 de junio de 2021

Pág. 7

El señor **GAMAZO MICÓ**: Presidente, así es, enloquece la propuesta y enloquece el ambiente. **(Risas)**.

Como le decía, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de este nuevo ataque de los independentistas contra el idioma propio de la Comunitat Valenciana, el valenciano, contra la lengua de los valencianos, porque, tal como señaló el Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana, no existe ninguna discusión sobre el carácter tradicional histórico del valenciano como lengua propia de los valencianos. Nuestro artículo 6 del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana lo declara nítidamente y lo deja bien claro: la lengua propia de la Comunitat Valenciana es el valenciano y el idioma valenciano es el oficial en la Comunitat Valenciana, igual que lo es el castellano, que es el idioma oficial del Estado. Esta PNL, además, está repleta de falsedades y es impulsada por una plataforma que dice que la presencia del castellano en los patios de los colegios de Cataluña es aterradora y muy grave. Y se basa en una declaración firmada por tres consejeros autonómicos, uno de ellos un *conseller* de Compromís, que siempre ha defendido que los países catalanes son una realidad no solo cultural, sino políticamente, y deberían serlo en un futuro todavía más. Con estos mimbres queda claro qué cesto pretenden construir.

Señoría, le recuerdo que la denominación oficial de mi territorio no es país Valencià, en la infografía de esta plataforma han incluido a ocho comarcas castellanohablantes que no hablan ni valenciano ni catalán. Y el catalán no es la lengua propia de la Comunitat Valenciana, por lo que causa bochorno su ataque al sentimiento del pueblo valenciano y a su primera seña de identidad, nuestra lengua propia. Ante esta nueva ofensa, hoy al Partido Popular le toca volver a defender la singularidad del valenciano como lengua histórica y propia de los valencianos y como lengua distinta y autónoma del catalán. Señorías, los populares no vamos a tolerar ningún ataque a nuestras señas de identidad, a las señas de identidad de los valencianos, y siempre nos encontrarán enfrente de sus ensoñaciones de unidades lingüísticas y de intentos de construcción *dels seus països catalans*, siempre. Respetando la autonomía de las instituciones desde aquí...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, tiene que ir terminando.

El señor **GAMAZO MICÓ**: Voy finalizando.

... animo a todas las instituciones públicas y privadas a que se rebelen contra este ataque lingüístico que recibe la lengua de los valencianos mediante esta PNL.

Finalizo, presidente. Respeten al *poble valencià*, respeten la *nostra llengua*, el *valencià*, porque, por mucho que lo intenten, *mai, mai, mos faran dels països catalans*. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor Gamazo.

Si a alguien le ha parecido más extenso el tiempo, tengan en cuenta que ha habido una parte que he interrumpido yo con mi intervención y, evidentemente, la he descontado; es por esto.

Finalmente, por el Grupo Socialista interviene el señor Lamuà. Señor Lamuà, señoría, tiene la palabra.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: *Moltes gràcies, senyor president*.

Trae Junts per Catalunya una nueva iniciativa sobre la *llengua catalana* en su tenor habitual, que genera el debate habitual que hemos vivido reiteradas veces en esta Comisión, por desgracia. Lo que es seguro es que pretende ahondar en la continuada politización del uso de nuestra lengua que practican en algunas ocasiones los partidos nacionalistas catalanes y que se ve, como hemos vuelto a experimentar, en este turno de intervenciones, amablemente correspondida por la hiperventilación de los nacionalistas españoles más recalcitrantes. Los unos y los otros nunca se fallan en estas lides lingüísticas.

Miren, no albergo ninguna duda de en qué territorios en España se habla catalán, se le llame como se le llame, pero debemos ser serios. Jurídicamente, la designación de lenguas cooficiales y su gestión se establece en los estatutos de autonomía, establecido así por el artículo 3 de la Constitución, que yo sé que a algunos les importa poco, pero que sigue siendo y será la norma por la que nos regimos comúnmente. Lo digo porque luego resulta que el Estado es opresor, que la pulsión recentralizadora del Estado es voraz, y resulta que ustedes nos traen aquí un texto en el que pretenden que el Estado pueda laminar algunos de los derechos que nos garantizan nuestras autonomías, nuestra Constitución y los estatutos. Y es que ustedes hacen bueno aquel estribillo muy conocido de La Trinca, grupo de Cataluña, que decía aquello de: *«tant de dia, com de nit / la culpa la té Madrid»*, porque al final es culpa de Madrid

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 448

23 de junio de 2021

Pág. 8

si hace, culpa de Madrid si no hace, según convenga a la necesidad del relato, y eso tampoco puede seguir siendo perpetuamente así, señorías.

El último de los puntos, además —alguien lo ha mencionado—, fue tratado hace poco en una PNL en un Pleno del Congreso, una PNL que habían impulsado las plataformas lingüísticas de muchas partes de España. Fíjense que el último de los puntos que ustedes traen en esta PNL incluso tenía muy buena pinta que pudiera ser aprobado y echado a andar, pero resulta que esa tarde algunos de los partidos que hoy han hablado en favor de esta PNL se tomaron la tarde libre y las negociaciones con las plataformas, quizá porque no es su cometido, entendieron poco las oportunidades que se estaban generando en ese momento para aprobar temas tan importantes como la relación entre distintas instituciones de distintas autonomías en una misma lengua. Y aquella oportunidad se perdió, porque muchas veces el conflicto lingüístico lo que produce es una pérdida de oportunidades reales para todos.

Miren, cuando quieran tratar, señorías, temas lingüísticos de manera seria, de manera rigurosa, y no venir a hacer propaganda, sin duda, a este grupo aquí le tendrán, ahora y siempre, pero para usos propagandísticos no, por favor. Lo hemos visto en las intervenciones —y acabo, presidente—, que nos han precedido, esto ha sido un circo de cacareos cada cual con su historia, que poco o nada tenían que ver lo que se venía a defender. Esta semana hemos demostrado —acabo— que a nuestro partido no le da miedo andar el camino de la concordia y de la conciliación y, por tanto, del diálogo y del acuerdo; lo hemos hecho con hechos, no con palabras bonitas, y al final, uno se queda con la sensación, ¿sabe de qué?, y le cito la misma canción de La Trinca que he citado con anterioridad...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar ya.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: ... que tenía un fantástico párrafo que decía: «*A Madrid no ens poden veure / i més val que sigui així / que si un dia ens estimessin / no sabríem pas que dir*». Creo que a algunos lo que les pasa es que hoy, esta semana, ya no saben qué más decir.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor Lamuà. Señora Calvo, ¿admite las enmiendas que se han planteado?

La señora **CALVO GÓMEZ**: Unidas Podemos ha presentado tres puntos de enmienda, pero solo admitiríamos el tercero, que es una propuesta de adición.

El señor **PRESIDENTE**: Admite el punto tercero.

— RELATIVA AL APOYO DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN A LA CELEBRACIÓN DEL AÑO JACOBEO 2021. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000219).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, pasamos al punto primero antiguo: proposición no de ley relativa al apoyo del Gobierno de la Nación a la celebración del Año Jacobeo 2021, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Presenta la proposición no de ley el señor Olano por el Grupo Popular. Señoría, tiene la palabra.

El señor **OLANO VELA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El Año Santo Jacobeo compostelano es un privilegio papal que implica la indulgencia plenaria para todo fiel que realice su peregrinación en el año en el que la celebración de la fiesta de Santiago Apóstol cae en domingo, es decir, cada seis, cinco, seis y once años. Con fecha incierta, sí, pero con toda seguridad, desde el Medievo, la indulgencia plenaria en Año Santo animó a muchos peregrinos procedentes de todos los puntos de Europa a realizar su camino hacia Santiago de Compostela para orar ante el sepulcro del apóstol en el Finisterre gallego. Hasta tal punto es así que son muchos los que consideran el Camino de Santiago como germen del espíritu europeo. El último Año Jacobeo se celebró en 2010 y desde el 1 de enero de este año, celebramos el Año Santo 2021-2022, que por primera vez abarca dos años completos, ya que también se amplió con ocasión de la Guerra del 36, pero no abarcó dos anualidades.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 448

23 de junio de 2021

Pág. 9

El impulso al Jacobeo desde la Xunta de Galicia viene desde hace más de treinta años, cuando con don Manuel Fraga se elaboró el Plan Xacobeo 93, concebido como una gran oportunidad para Santiago de Compostela, para Galicia y para toda la península, pues los caminos discurren por todas las comunidades autónomas peninsulares y también por Portugal; una oportunidad de presentarnos ante Europa y el mundo como una tierra atractiva y acogedora, con un rico patrimonio natural, histórico, artístico y gastronómico. En esa fecha comenzó la recuperación de los caminos, los verdaderos protagonistas junto con el peregrino de una experiencia abierta, individual y única, que protagonizan anualmente desde esa fecha, tal y como ocurría en la Edad Media, miles y miles de personas. Paralelamente, se comenzaron a construir y a rehabilitar albergues y hospederías que sirvieron de alojamiento a estos peregrinos; y, en un tercer plano, se comenzó a trabajar en la proyección europea e internacional. Y ha sido un éxito: en total, 3,4 millones de personas han hecho el Camino desde 1993, un éxito que conjuga la necesidad contemporánea de sosiego, reflexión y espiritualidad, frente a la tensión de la vida cotidiana; la creciente predilección por el contacto con la naturaleza; el interés por el patrimonio cultural y la originalidad de la propuesta, pues podemos decir, sin temor a equivocarnos, que no existe un itinerario religioso, espiritual y cultural similar en todo el mundo.

Para que este éxito continúe resultan necesarias la implicación y colaboración de todas las Administraciones públicas, de los cientos de ayuntamientos por los que hoy discurren los distintos caminos, de las comunidades autónomas, muy especialmente Galicia, y también, cómo no, del Gobierno de España. En este último caso es donde advertimos una clara falta de interés, pues el Plan Nacional Xacobeo recientemente presentado adolece de una manifiesta falta de concreción, de una escasa ambición desde el punto de vista económico, de nula voluntad de diálogo y hasta tiene un cierto punto de malicia. Falta de concreción, pues no detalla actuaciones concretas, todo son vaguedades; y en su enmienda de hoy más de lo mismo: palabras huecas que nada aportan y que, por lo tanto, señorías, no podemos aceptar. Escasa ambición económica, pues dotan el plan con 60,5 millones de euros cada año para actuaciones en toda España, lo que contrasta con los más de 85 millones que invierte la Xunta de Galicia solo en el territorio de su comunidad autónoma. Nula voluntad de diálogo y consenso, pues no se han tenido en cuenta las aportaciones de las distintas comunidades autónomas, singularmente las de la Xunta de Galicia en cuanto a ampliar la seguridad, homogeneizar rutas, centralizar información, entre otros aspectos. Diálogo sí, pero este Gobierno lo practica con los delincuentes y no con las comunidades autónomas respetuosas con la ley. **(Aplausos)**.

Y decía también que tiene cierto punto de malicia, pues pensamos que Galicia no ha sido tratada como se merece, hay escasa inversión, no se aceptan sus alegaciones, no se consensúa nada y hasta la presentación se realiza fuera de Galicia, siendo Galicia y Santiago de Compostela la causa del Camino y destino de todas las rutas jacobeanas. Y esto no es nuevo, hicieron lo mismo en el año 2010 con otro Gobierno socialista. Uno tiene la sensación de que los socialistas ven en el Camino una oportunidad de atacar al Partido Popular de Galicia, como si el Camino no fuera motivo de orgullo para todos los gallegos y también para todos los españoles. Los gallegos les hemos dicho repetidamente en las urnas que no, que no sigan ese camino, no el jacobeo, sino el del constante maltrato a Galicia, pero ustedes una y otra vez lo vuelven a hacer. Señorías, el sanchismo indulta a sus socios delincuentes, mientras condena a los gallegos a sufrir agravio tras agravio constante y con una repetición francamente alarmante. Señorías del Partido antes llamado Socialista, este no es el camino, tienen ustedes hoy la oportunidad de empezar a rectificar.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olano. Muchas gracias, señoría.

A continuación, en ritmo ya de tres minutos, por el Grupo Socialista, interviene, para la defensa de su enmienda a la proposición no de ley, el señor Pérez Abellás. Señor Pérez Abellás, tiene la palabra. Señoría, tiene la palabra.

El señor **PÉREZ ABELLÁS**: Gracias, señor presidente, señorías.

El Gobierno de España, en consonancia con sus políticas de Estado, y en el caso que nos ocupa con las políticas que se desarrollan tanto por parte del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en concreto a través de la Secretaría de Estado de Turismo, como por parte del Ministerio de Cultura y Deporte, entiende que el Xacobeo, prolongado, eso sí, en la estela del anuncio del Decreto de la Penitenciaría Apostólica en el ámbito de la Iglesia hasta el año 2022, es un tema de ámbito estatal y no se circunscribe a una única comunidad, y su celebración supone una gran oportunidad: oportunidad, primero, para divulgar la riqueza de valores que engloba el Camino de Santiago y, segundo, para impulsar su papel

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 448

23 de junio de 2021

Pág. 10

como factor generador del territorio. Por ello, señorías, el Estado ha apoyado y apoyará las acciones necesarias para su celebración dentro del marco de sus competencias, repito, dentro del marco de sus competencias. Así, hace menos de una semana, presentó el Plan Turístico Nacional Xacobeo 2021-2022, estructurado en cinco ejes de inversión, dotado con 121 millones de euros, señor Olano. En este mismo sentido, y presidido por el Ministerio de Cultura y Deporte, el Consejo Xacobeo, órgano de cooperación entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas por donde discurren los caminos hacia Santiago, se ha reunido en los dos últimos años en once ocasiones para coordinar actuaciones en el Camino de Santiago y preparar la celebración del Año Xacobeo. Como resultado de las reuniones celebradas, se han consensuado cinco objetivos de la celebración del Año Santo: uno, destacar la riqueza cultural, natural y humana del Camino de Santiago; dos, invitar al diálogo en torno a ese gran itinerario cultural europeo; tres, promover el patrimonio cultural jacobeo como fuente de inspiración para la creación artística contemporánea; cuatro, impulsar el desarrollo de las áreas rurales del Camino de Santiago; y, cinco, fomentar el conocimiento del patrimonio relacionado con el Camino de Santiago particularmente entre los más jóvenes. También disponemos de un programa conjunto jacobeo, señorías, que continúa abierto y que incluye los siguientes planes: Plan de Dinamización Cultural, Plan de Dinamización Turística y Acogida al Visitante, Plan de Investigación y Plan de Patrimonio y Legado.

Por último, señorías, el programa de beneficios fiscales para las empresas colaboradoras de este acontecimiento ya está en marcha. Se ha acordado que las donaciones para el Xacobeo las reciban las entidades que designe cada comunidad autónoma para ejecutar su parte de programación. Hasta la fecha, señorías, Galicia y La Rioja son las únicas comunidades autónomas que han designado entidad beneficiaria de las donaciones, también nos consta que Asturias y Cantabria están preparando su designación de entidad.

Concluyo, señor presidente. En consonancia con lo expuesto, y aun estando de acuerdo con la sucinta exposición de motivos por parte del Grupo Popular, no lo estamos así con la parte propositiva, por lo que hemos presentado una enmienda de modificación cuyos términos conocen. De ser aceptada, apoyaríamos esta PNL, de lo contrario, no lo podríamos hacer.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Abellás. Muchas gracias, señoría.

A continuación, y ya en trámite de toma de posición, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor García Adanero. Señoría, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para mostrar nuestro apoyo a todas las iniciativas que tengan un objetivo como es este de apoyar el Camino de Santiago. Hace ya unos años se hizo una apuesta muy potente por parte de diferentes administraciones, tanto desde la Administración General del Estado como desde las diferentes comunidades autónomas por las que pasa el Camino en sus diferentes variantes, y eso supuso en aquel momento que muchos municipios que estaban destinados a la desaparición en la España vaciada pudieran recuperar actividad económica, actividad laboral, porque hubo, como digo, bastantes personas que hicieron este Camino. Yo creo que hay que seguir apoyando, porque muchas veces hablamos de muchas cuestiones en cuanto a la España vaciada, y cuestiones como esta, que ya están en marcha, lo que hay que hacer es cuidarlas, mantenerlas, y más después del año que hemos pasado, en el que el Camino de Santiago, lógicamente, no se podía hacer. Por lo tanto, yo lo que espero es que, tanto por parte de las comunidades autónomas por las que pasa como por parte del Gobierno de España, se den las ayudas suficientes para que el Camino de Santiago siga siendo un lugar por el que transiten muchas personas y así haga efectiva la actividad económica y laboral en esos municipios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Adanero. Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo VOX, el señor Ramírez del Río. Señor Ramírez del Río, señoría, tiene la palabra.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor presidente.

La celebración de los actos del Xacobeo ha tenido una honda influencia en el desarrollo tanto económico como cultural de Galicia y de otras regiones de España atravesadas por los caminos jacobeos; se trata del itinerario de fe y de cultura más relevante de España y su efecto en este año tan complicado puede ser especialmente benéfico. No son solo las peregrinaciones y el aspecto turístico lo que debe

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 448

23 de junio de 2021

Pág. 11

llamarnos la atención en una Comisión de Cultura como esta. En 2001, por ejemplo, participé en el Jacobeo, en uno de los congresos extraordinarios que coordinaba un especialista alemán, Klaus Herber, y es una actividad en la que he estado presente durante bastante tiempo. En una aportación del año 2001, por ejemplo, conseguí retrasar la fecha de composición del Codex Calixtinus en unos diez años respecto a la que había establecido el experto Díaz y Díaz. Hay personas muy ligadas al Camino, como Gabrielle Nanchen, de Suiza, que nos recuerdan la importancia de esta ruta en el reencuentro con personas de otras partes de Europa que afluyen todos los años jacobeos a España y que han hecho suyo este patrimonio. **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señoría.

Por favor, los miembros participantes en el ambigú bajen el tono de voz. **(Risas).**

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Deberíamos recuperar los lazos con estas comunidades del resto de Europa en un año especialmente duro como este. Es obvio que a estas alturas resulta difícil plantear y ofrecer una financiación más amplia en un buen número de factores por el retraso ante el registro de esta PNL y su discusión, que es algo que nos sucede con demasiada frecuencia; pero hay diferentes aspectos, desde la celebración de congresos con esta temática, suspendidos estos últimos dos años, hasta el pago de obras en hoteles y en albergues del Camino para ayudar a combatir el COVID, que podrían ser abonados de una manera urgente. Por ello, dentro de las actuaciones propuestas al Gobierno por este texto, consideramos que se le debería dar una atención preferente a estos hechos, que sí es posible abordarlos de manera inmediata: instar al Gobierno a financiar el relanzamiento de la actividad académica en torno al Camino de Santiago, apoyando la celebración de congresos y de los actos académicos que han sido suspendidos en los últimos dos años es algo que nos parece necesario, y conseguir que los albergues del Camino de Santiago sean seguros frente al COVID también es algo imprescindible. Un motor económico, turístico y comercial como el Camino de Santiago puede ser muy importante en la recuperación no solo de Galicia, sino de todas las regiones por las que pasa, y por ello un esfuerzo extraordinario en un año como este debería ejecutarse. Por esta razón apoyaremos esta PNL.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramírez del Río. Muchas gracias, señoría. Señor Olano, ¿acepta o rechaza la enmienda presentada?

El señor **OLANO VELA**: Señor presidente, no podemos aceptarla. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— SOBRE EL CAMINO REAL DE GUADALUPE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000375).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, pues, al punto dos: proposición no de ley sobre el Camino Real de Guadalupe, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Riobos. Señoría, tiene la palabra.

La señora **RILOBOS REGADERA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Quiero empezar mi intervención con un homenaje a Álvaro Calvente, un joven malagueño con síndrome de Syngap, que ha recorrido una parte importante del Camino de Guadalupe, desde la Virgen del Prado de Talavera de la Reina hasta Guadalupe; llegó ayer después de haber hecho el Camino de Santiago. Héroe como este son los que hacen que sea importante lo que hoy defendemos aquí. **(Aplausos).**

La proposición no de ley del Grupo Popular solicita al Gobierno de España que se elabore un proyecto estatal de desarrollo del Camino Real de Guadalupe, que se apoye la implantación del proyecto del Camino Real de Guadalupe de la Asociación Fray Hernando de Talavera de la Reina y dotar de una partida en los presupuestos para poder desarrollar las infraestructuras necesarias. Estamos celebrando en este momento el Año Jubilar Guadalupense, que empezó en el 2020 y que va a terminar en el 2022,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 448

23 de junio de 2021

Pág. 12

por una prórroga que ha concedido el Vaticano tras una solicitud del arzobispo de Toledo y primado de España, don Francisco Cerro Chaves.

Quiero mostrar mi agradecimiento y la admiración que siento por el presidente de la asociación de vecinos, Diego Hernández, y por toda su junta directiva y la asociación, porque han cumplido un sueño con un éxito extraordinario. Esta asociación, a través de una iniciativa 100 % popular, llena de entusiasmo, trabajo generoso y altruismo, con cientos de voluntarios, ha conseguido algo muy importante, que luego les voy a relatar. Y quiero agradecer también a mis compañeros Vicente Tirado, Alberto Casero, Antonio González Terol y al resto de compañeros, como Ana Pastor, que firman esta iniciativa, que me hayan permitido defenderla.

El Camino Real de Guadalupe fue un camino de peregrinación importantísimo en España entre los siglos XIV, XV y XVI; miles de peregrinos recorrieron este camino, pasando por Talavera de la Reina camino de Guadalupe. En este momento, este camino tiene dos orígenes: el de Madrid, desde los Jerónimos; y el de Toledo, que, pasando por treinta y tres municipios, llega a Guadalupe y atraviesa tres provincias: Madrid, Toledo y Cáceres, y también tres comunidades autónomas. Son vías de comunicación iniciadas por los romanos, continuadas por los árabes, y que en la Baja Edad Media realmente fue el camino más importante de peregrinación de muchísimos peregrinos por toda España. Alfonso XI y su hijo Pedro I fueron los que crearon el priorato secular y, además, construyeron un santuario, un hospital, un colegio y una hospedería; de hecho, la Virgen de Guadalupe es una virgen sanadora. Los Reyes Católicos y especialmente la reina Isabel la Católica hizo este viaje dieciséis veces, y el Camino Real de Guadalupe tuvo su mayor auge justo con los Austrias. Por él han pasado personalidades religiosas como San Pedro de Alcántara, Santa Teresa de Jesús, San Francisco de Borja, Cristóbal Colón, que trajo a cristianizar a Cristóbal y a Pedro cuando llegó de América, o Miguel de Cervantes, que fue a entregar las cadenas a la Virgen de Guadalupe tras su liberación en las mazmorras de Argel, y hasta el siglo XVII tuvo su mayor apogeo en España. En este momento la Asociación de Vecinos Fray Hernando de Talavera de la Reina, haciendo un esfuerzo enorme, ha querido revitalizar este camino, y lo ha hecho porque considera que puede ser un plan importante de desarrollo económico y social para una parte de la España vaciada, potenciando las infraestructuras, frenando la despoblación, diversificando la economía, creando ciudades y pueblos equilibrados, potenciando el turismo y, desde luego, apoyando las iniciativas populares, como es este caso de asociaciones de vecinos. Desde hace tres años han empezado a trabajar en este proyecto y han conseguido implicar a 33 municipios de la Comunidad de Madrid, de Toledo y de la provincia de Cáceres. Han amojonado 550 kilómetros del Camino con 305 mojones de granito de Cuerva y de cerámica de azulejería de El Puente del Arzobispo y de Talavera de la Reina, que es Patrimonio Inmaterial de la Humanidad; han situado 459 postes de bifurcaciones para señalar el Camino, han construido dos monumentos a la Virgen de Guadalupe, uno en Talavera y otro en El Puente del Arzobispo; han situado en todas las ciudades esculturas del peregrino, y han desbrozado y arreglado caminos para que se puedan transitar. Además de esto, han organizado peregrinaciones de más de 1500 peregrinos, para de alguna manera inaugurar cada uno de los tramos que iban arreglando, y han creado un pasaporte oficial, un diploma, un sello oficial, una plataforma de difusión, y en este momento hay ya seis albergues que se han puesto en seis ayuntamientos y dos que están en este momento en construcción. Creemos que es un proyecto importantísimo, de iniciativa cien por cien popular, que merece en este momento que las administraciones lo apoyen. Por eso, hemos pedido este proyecto por parte del Estado. Seguiremos insistiendo en que las comunidades autónomas de Madrid, Castilla-La Mancha y Extremadura lo apoyen también de forma decidida, así como las diputaciones y el resto de ayuntamientos.

Señorías, yo les pido su voto y vamos a aceptar la enmienda que ha propuesto el partido de VOX.
Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Riolobos. Muchas gracias, señoría.

A continuación, en defensa de su enmienda a la proposición no de ley, por el Grupo VOX tiene la palabra el señor Mariscal. Señoría, tiene la palabra.

El señor **MARISCAL ZABALA**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario de VOX va a votar a favor de la iniciativa que nos presenta hoy el Grupo Popular para que el Camino Real de Guadalupe cuente con el respaldo de esta Cámara y con el apoyo del Gobierno de la nación, en primer lugar, por la importancia que tiene el Camino Real de Guadalupe para España. Indiscutiblemente, el Camino Real de Guadalupe supone un activo social, económico y cultural para municipios de Madrid, Toledo y Cáceres, y es un ejemplo de que la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 448

23 de junio de 2021

Pág. 13

España vaciada realmente no está vacía, sino que está llena de patrimonio, de cultura, de historia, de tradición, de recursos naturales y de posibilidades. Lo que ocurre es que muchas veces desde las instituciones se da la espalda a esa España tan rica para mirar únicamente a las grandes ciudades. Hoy, a través de esta iniciativa, se nos da la posibilidad de volver a mirar a nuestros pueblos y dar la mano a los españoles que viven allí.

Yo nací en Talavera de la Reina, una de las ciudades por donde pasa el Camino Real de Guadalupe, y los talaveranos sabemos lo que ocurre cuando los políticos no conservan la herencia que nos han dejado nuestras generaciones anteriores, y lo sabemos muy bien porque sufrimos las consecuencias. Actualmente la ciudad cuenta con un desempleo del 30%. Los talaveranos nos dan una lección que hoy tengo el orgullo de contar. Gracias a que los talaveranos no desprecian la herencia que han recibido, la ciudad mantiene el anhelo de recuperarse, y de la misma manera que miles de agricultores de Talavera y su comarca siguen cultivando su tierra y miles de comerciantes siguen luchando para mantener vivas las calles de la ciudad, muchos talaveranos se están dejando la piel, su tiempo y su dinero en conservar el patrimonio cultural, histórico y religioso que supone el Camino Real de Guadalupe para España.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, perdone la interrupción. Se me llama la atención, y yo lamento no haberme percibido para llamársela a usted, respecto al uso de la mascarilla, que pronto va a desaparecer, pero mientras tanto tenemos que ser ejemplo de unos para otros. Perdóneme no haberme percibido y exponerle a esta interpelación.

El señor **MARISCAL ZABALA**: No se preocupe. Supongo que hasta que indulten a otros golpistas tendremos que llevar la mascarilla en interior también. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: No lo sé. No creo que haya golpismo de mascarilla todavía. Pero bueno, prosigamos.

El señor **MARISCAL ZABALA**: Desde VOX agradecemos a la Asociación de Vecinos Fray Hernando de Talavera la labor que han realizado durante todos estos años para conservar y promocionar el Camino de Guadalupe. Ellos han demostrado que al final el pueblo salva al pueblo, salva sus costumbres, sus tradiciones y su patrimonio, y lo mejor que podemos hacer los políticos es seguir su ejemplo e implicarnos en su lucha. Por eso, VOX va a votar a favor de una iniciativa que reclaman miles de españoles de Madrid, de Alcorcón, de Móstoles, de El Álamo, de Casarrubios del Monte, de Las Ventas de Retamosa, de Camarena, de Fuensalida, de Novés, de Torrijos, de Gerindote, de Carmena, de La Mata, de Escalonilla, de Burujón, de Albarreal del Tajo, de Toledo, de Aranjuez, de Titulcia, de Erustes, de Cebolla, de Montearagón, de Talavera de la Reina, de Alberche del Caudillo, de Calera y Chozas, de Alcañizo, de Oropesa, de Alcolea del Tajo, de El Puente del Arzobispo, de Villar del Pedroso, de Carrascalejo, de Navatrasierra, de Alía y de Guadalupe, todos ellos lugares que conocen muy bien los peregrinos de Guadalupe.

Y hay un segundo motivo por el que VOX apoyará hoy el Camino Real de Guadalupe, y es por su capacidad de unir diferentes regiones de España en un propósito común. En momentos en los que algunos políticos promueven la división y el enfrentamiento entre las regiones de España, de nuevo los ciudadanos nos dan una lección para fortalecer lazos entre españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Perdóneme, señoría, tiene que ir terminando.

El señor **MARISCAL ZABALA**: Sí. Es que como he tenido la interrupción, voy terminando.

El señor **PRESIDENTE**: He descontado la interrupción. Perdóneme, señoría, he estado al tanto. De todas formas, le agradezco que recuerde mis obligaciones e intentaré cumplirlas, como la de la mascarilla. Muchas gracias. **(Aplausos)**. Prosiga, por favor.

El señor **MARISCAL ZABALA**: Sí. Por último, desde el Grupo Parlamentario VOX aportaremos una enmienda para que el Gobierno se comprometa a promover que Televisión Española realice una programación especial durante la festividad de la Virgen de Guadalupe de este año, con motivo del Año Jubilar, y así lograr que los españoles conozcan un ejemplo más de un gran proyecto común que España conserva gracias a su pueblo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 448

23 de junio de 2021

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor Mariscal, muchas gracias.

En trámite de toma de posición, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia En Común, interviene la señora Velarde.

Señoría, tiene la palabra.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Muchas gracias, presidente.

A mi grupo le gusta esta iniciativa, porque en su esencia sirve para rescatar un legado histórico y una de las principales rutas de peregrinación que hubo en la Edad Media en la Península Ibérica, que además también sirve como freno a la despoblación que sufren las zonas por donde pasa esta ruta. El problema es que no podemos apoyar esta iniciativa tal como se ha presentado porque está incompleta. El Camino de Guadalupe no es solo una ruta que propone esta moción, sino que conecta incluso con la Vía de la Plata que trazaron los romanos, y con el Camino Mozárabe también, que fue la ruta que usaron los cristianos andaluces para llegar a la tumba del apóstol Santiago; es decir que estamos hablando de que el Camino de Guadalupe enlaza toda la península a través de ramales de periodos anteriores al siglo XIV, anteriores a la fundación del monasterio de Guadalupe.

Evidentemente, las principales rutas pasan por Extremadura, donde la religiosidad popular tiene mucha devoción a la Virgen de Guadalupe —lo sabemos— y donde se organizan además rutas senderistas de forma habitual para ir en peregrinación. El Camino de Guadalupe no es la ruta exclusivamente que las señorías del PP proponen aquí, que está impulsada además por la Asociación de Vecinos Fray Hernando de Talavera de la Reina, a quien desde aquí también enviamos nuestra gratitud por trabajar en favor de esa conservación del patrimonio histórico y cultural, sino que el Camino de Guadalupe tiene hasta doce rutas diferentes, como es el Camino Real, Camino de los Montes de Toledo, Camino de la Jara, Camino de los Cabañeros, Camino de Levante, Camino de los Mineros, Camino Mozárabe, Camino Romano, Camino Visigodo, Camino de los Descubridores, Camino de Monfragüe y Camino de los Jerónimos. Existe ya también el proyecto de cooperación interterritorial Itinere 1337, formado por diecisiete grupos de acción local en las provincias de Cáceres, Badajoz, Madrid, Toledo y Ciudad Real, que además están tratando de poner en valor las rutas que he citado anteriormente. Por ello, el Grupo Confederal propone que el PP retire esta iniciativa y trabajemos de manera conjunta y desde el consenso una iniciativa que esté bien engarzada con toda la sociedad civil que trabaja en la revitalización del Camino a Guadalupe, y hacerlo también en coordinación con las comunidades autónomas, que, al fin y al cabo, son las que tienen también las competencias en patrimonio histórico y cultural.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Velarde. Muchas gracias, señoría.

Finalmente, por el Grupo Socialista, en toma de posición, intervendrá la señora García.

Señoría, tiene la palabra.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Ustedes presentan aquí una proposición no de ley relativa al impulso del Camino Real de peregrinación a Guadalupe, que, como sus señorías saben, es Patrimonio de la Humanidad. Tal y como reza la iniciativa, el Camino Real está impulsado, promocionado, señalizado, y cuenta incluso con un pasaporte. Hasta aquí todo correcto, si no fuera porque la red de caminos a Guadalupe está constituida por doce caminos, no solo por uno, procedentes de todos los puntos cardinales de la Península Ibérica, uniendo importantes ciudades de varias provincias, Cáceres, Badajoz, Toledo, Ciudad Real y Madrid, y tres comunidades autónomas, Extremadura, Castilla-La Mancha y Madrid; es decir, tenemos el Camino Real, pero también tenemos el Camino de los Montes de Toledo, el Camino de la Jara, el Camino de Cabañeros, de Levante, de los Mineros, Mozárabe, Camino Romano, Camino Visigodo, de los Descubridores, de Monfragüe y de los Jerónimos. El origen histórico de todos estos caminos, no solo de uno, procede de la época del rey Alfonso XI de Castilla, impulsor de la construcción inicial del monasterio de Guadalupe en el año 1337, lo cual hizo que se creara una red de corredores culturales y naturales que dio lugar a un nutrido conjunto de patrimonio arquitectónico y de tradición oral inmaterial, que aún es posible localizar.

En el año 2009 el Gobierno de Zapatero impulsó un proyecto de cooperación interterritorial, denominado Itinere 1337, formado por diecisiete grupos de acción local, que lograron la recuperación de los doce caminos de peregrinación al monasterio de Guadalupe y pusieron en valor estos corredores ecoculturales, ejes de coordinación territorial y motores para el desarrollo de las comarcas rurales que lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 448

23 de junio de 2021

Pág. 15

conectan, creándose así la red de caminos a Guadalupe que en la actualidad se utiliza y se sigue promocionando. Por tanto, además del Camino Real de Madrid, que une la capital de España con Guadalupe, existen otros once caminos más, que necesitan también del impulso, la promoción y el desarrollo armónico de todos ellos, precisamente para que sea una verdadera oportunidad de desarrollo para los pueblos, ciudades y comarcas que conforman los diferentes itinerarios. Está claro que hay que impulsar los caminos de peregrinación a Guadalupe, pero todos por igual, y ofreciendo oportunidades que desarrollen a todos los municipios y comarcas que transitan, contribuyendo con ello a combatir la despoblación del medio rural y generándose un nuevo producto turístico diferenciado e integrador que ha de sustanciarse con la colaboración público-privada y la participación de todos los actores.

Señoría, la exclusividad de trabajar con el Camino Real y también con un solo interlocutor, el Grupo Socialista, con todos nuestros respetos, piensa que limita mucho la capacidad de éxito y de desarrollo equilibrado de todo el entramado que conforma la red de caminos a Guadalupe. Con todo respeto le diré que su iniciativa es pobre, reducida y tremendamente excluyente. Por tanto, votaremos en contra. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García. Muchas gracias, señoría. Señora Riobos, por favor.

La señora **RILOBOS REGADERA**: Era para decirle, presidente, que aceptamos la enmienda de VOX, como hemos dicho antes, y estaríamos dispuestos también a aceptar una enmienda *in voce* para que en lugar de un proyecto del Camino Real de Guadalupe fuera un plan de desarrollo de los diecisiete caminos de Guadalupe, si Podemos y el Grupo Socialista estuvieran de acuerdo. No tenemos ningún inconveniente en que sea en lugar de un proyecto un plan nacional que incluya el proyecto Real de Guadalupe y el resto de los caminos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, muchas gracias por su buena disposición. Tiene usted mucha experiencia y sabe que para eso tiene que haber una asunción de todos los grupos de todos los términos expresados. Muchísimas gracias. Ustedes lo discutirán.

— RELATIVA A APOYAR LA INCLUSIÓN DEL CONJUNTO MONUMENTAL DEL BARROCO DE LA SUBBÉTICA EN LA LISTA INDICATIVA ESPAÑOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001316).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ya al punto cuatro, proposición no de ley relativa a apoyar la inclusión del conjunto monumental del barroco de la Subbética en la Lista Indicativa Española, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra, por cinco minutos, el señor Ramírez del Río. Señoría, tiene la palabra.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

La riqueza del patrimonio histórico-artístico de Córdoba en particular ha sido ponderada en numerosas ocasiones, es fuente de riqueza tanto cultural como económica y ha recibido ya el reconocimiento de Patrimonio de la Humanidad en numerosas ocasiones; tanto la Mezquita-Catedral, la Judería de Córdoba, como el conjunto monumental de Medina Azahara, más recientemente, han recibido tal consideración. Si a ello unimos además los de Patrimonio Inmaterial, unidos de forma directa, como los patios de Córdoba u otros que están ligados a nuestra ciudad en buena medida, como el flamenco, contamos con unos reconocimientos que solo igualan ciudades como Roma o París. Sin embargo, este reconocimiento se ha restringido hasta la fecha a grandes conjuntos situados en la propia ciudad o en sus inmediaciones. La importancia de las ciudades en la concesión de este tipo de reconocimientos alimenta las diferencias entre las diversas partes del territorio, pues conjuntos patrimoniales de indudable importancia son dejados de lado al estar situados en poblaciones menores e incluso en zonas rurales.

Afortunadamente, en este periodo de sesiones ya se han debatido propuestas, que si bien no fueron presentadas antes que esta han sido debatidas antes, y que apuntan en el mismo sentido de conceder una mayor importancia al patrimonio situado en zonas rurales. Esta falta de reconocimiento se ha producido con el barroco de la Subbética, un conjunto de iglesias, ermitas y monumentos de diferente tipo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 448

23 de junio de 2021

Pág. 16

que confieren a las poblaciones de esta comarca una riqueza extraordinaria. Las localidades de Priego, Cabra, Lucena, Palenciana, Benamejí, Rute o Encinas Reales cuentan con monumentos barrocos de singular interés, que han dado lugar a rutas turísticas en años pasados, reconocidas por la Junta de Andalucía, y muchos de los monumentos de las mencionadas poblaciones cuentan con reconocimientos como el de Patrimonio Nacional desde hace muchos años: la parroquia de la Virgen de la Asunción, las de San Pedro, San Francisco, la de Aurora o la Fuente del Rey, en Priego, la ermita de la Virgen de la Sierra, el convento de Santo Domingo, la iglesia de las Angustias, la de la Asunción y Ángeles, la de San Juan Bautista, el edificio del instituto de bachillerato Aguilar y Eslava, en Cabra, parte del palacio de los Condes de Santa Ana, la capilla del Sagrario de la iglesia de San Mateo, la iglesia y hospital de San Juan de Dios, el santuario de la Virgen de Araceli, el palacio de los condes de Hust, todo ello solo en Lucena, el retablo de San Miguel Arcángel, en Palenciana, la ermita de los Remedios, la parroquia de la Inmaculada Concepción, en Benamejí, la ermita del Calvario en Encinas Reales, la capilla de San Sebastián, en Rute, etcétera. La lista sería interminable y además requiere la elaboración de un catálogo mucho más completo.

A lo largo de esta legislatura se ha hablado en numerosas ocasiones de la España vaciada y si no se presta atención al patrimonio histórico-artístico en zonas rurales y de ciudades pequeñas esa despoblación seguirá creciendo, seguirá aumentando. Es imprescindible reconocer la relevancia de monumentos situados más allá de las capitales de provincia y la inclusión de este tipo de patrimonio en la lista de aspirantes a ser incluidos en la lista de Patrimonio de la Humanidad de la Unesco, en una comarca cuya riqueza no envidia en nada a la de la Toscana italiana y que, sin embargo, no ha recibido la atención que sería normal por la desidia institucional.

La declaración de bienes como Patrimonio Mundial es un reconocimiento que otorga la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, a sitios que poseen un valor universal excepcional. Por medio de esta distinción se califican estos bienes como universales y su disfrute, protección y cuidado pasa a ser reconocido por todos los pueblos del mundo, independientemente del territorio en el que estén localizados.

El Parlamento de Andalucía ha aprobado una petición para incluir el barroco de la Subbética en esta Lista Indicativa Española, con los votos a favor de todos los grupos que intervinieron en aquella sesión. La Diputación de Córdoba, donde gobiernan con mayoría absoluta PSOE y Podemos, también aprobó una declaración a favor de esta inclusión a petición del Grupo VOX. No voy a decir que considere inconcebible que se rechace esta proposición, porque ha sucedido en otras ocasiones, pero sí demostraría hasta qué punto llega el sectarismo de los que lo hicieran. Confío en que no sea el caso.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramírez del Río. Muchas gracias, señoría.

A continuación, para la defensa de su enmienda a la proposición no de ley, interviene por el Grupo Popular la señora Redondo.

Señoría, tiene la palabra.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Señor presidente, la señora Redondo viene de la Sala Prim, porque tenía el orden del día cambiado. Si la esperamos cinco minutos, está cruzando.

El señor **PRESIDENTE**: Lo posponemos para después de las otras intervenciones.

Entonces, en toma de posición interviene, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia En Común, la señora Velarde.

Señora Velarde, por favor, señoría.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Nos encantaría apoyar esta iniciativa que traen, claro que sí, creemos conveniente incluir el barroco de la Subbética en la lista de Patrimonio de la Humanidad, y no es sectarismo, señores de VOX, sino que el problema es que entendemos que no es aquí donde ustedes tienen que traer la iniciativa parlamentaria, sino que corresponde al Parlamento andaluz, que es la Administración autonómica competente en esta materia, dado que las competencias en materia de gestión de patrimonio cultural están en manos de las comunidades autónomas en cuyo territorio se encuentre dicho patrimonio.

Les animamos, por tanto, independientemente de que se haya presentado una iniciativa, a que se presente de manera formal en el Parlamento andaluz y mi grupo en Andalucía, que es Unidas Podemos por Andalucía, la apoyará, efectivamente, porque la Subbética cordobesa, zona que conocemos bien, y la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 448

23 de junio de 2021

Pág. 17

conozco bien porque es mi provincia, posee un gran número de patrimonio histórico-artístico barroco que merece mayor protección, divulgación y que se convierta en un reclamo cultural, turístico y económico, en eso estamos de acuerdo, para crear futuro y desarrollo en una comarca que tanto lo necesita. Pero volvemos a repetir que es una propuesta que tendría que haber sido estudiada por el grupo de trabajo de Patrimonio Mundial, que es quien elabora esa recomendación de carácter técnico, que ya se eleva al Consejo de Patrimonio Histórico, que es quien finalmente toma esa decisión sobre la inclusión o no en la lista indicativa, además de que todos esos estudios y documentación e investigación tendrán que realizarse igualmente por quien presenta la propuesta y demostrar que, efectivamente, se reúnen los requisitos. Es una cuestión más de formalidad, de requisitos, de competencia.

Como he dicho, la gestión del patrimonio cultural es una competencia de la comunidad autónoma, y en este caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por tanto, le instamos a que su grupo, como socio del PP y de Ciudadanos en Andalucía, promueva en nuestra tierra esta iniciativa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Velarde, muchas gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Socialista, en toma de posición, actúa el señor Losada. Señoría, tiene la palabra.

El señor **LOSADA FERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes. Como bien saben, la declaración de Patrimonio Mundial es una distinción que otorga la Unesco a aquellos bienes de características de excepcional valor que los hacen únicos en el mundo. La inclusión de bienes en la lista de Patrimonio Mundial pone de manifiesto nuestra riqueza patrimonial, al tiempo que constituye una muestra del compromiso de las Administraciones y los ciudadanos por su conservación.

El barroco de la Subbética, cuna del barroco cordobés, su riqueza artística y singularidad, el conjunto monumental, tanto civil como religioso, en los pueblos de esta comarca de Córdoba entendemos que merecen nuestro reconocimiento y el impulso de los estudios y proyectos necesarios e imprescindibles para su futura inclusión en la Lista Indicativa Española del Patrimonio Mundial. El Centro de Patrimonio Mundial lanzó en 1994 la Estrategia Global, con el objetivo de establecer una lista de patrimonio mundial digna de crédito, representativa y equilibrada. Por ello, alienta a los Estados parte a armonizar sus listas indicativas a nivel regional y temático. Los principios de esta estrategia deberán ser tenidos en cuenta para la selección de las candidaturas que se propongan. Como dicen en su propia exposición de motivos, la propuesta para incluir bienes en la Lista Indicativa se realiza a iniciativa de la comunidad autónoma en cuyo territorio se encuentra el bien que se desea proponer, es decir, es la Junta de Andalucía la que debe iniciar los trámites, y el primer paso es realizar esa propuesta, propuesta que aún no nos consta que se haya hecho. La decisión final sobre la inclusión de un bien en la Lista Indicativa corresponde, como anteriormente se ha dicho, al Consejo de Patrimonio Histórico, órgano de coordinación en materia de patrimonio histórico entre el Estado y las comunidades autónomas. Previamente la propuesta deberá haber sido estudiada por el grupo de trabajo del Patrimonio Mundial, que elabora una recomendación de carácter técnico que eleva al consejo. Por tanto, es el mencionado Consejo de Patrimonio Histórico quien finalmente toma la decisión sobre la inclusión o no de dicho bien en la Lista Indicativa. Pero, repito, en cuanto al primer punto de su PNL, es la comunidad autónoma, la Junta de Andalucía, quien debe hacer la propuesta.

En cuanto al segundo punto de su proposición, todos los estudios, investigaciones y documentación que se elaboren en este sentido se realizan, igualmente, por quien presenta la propuesta, en la que se debe demostrar que, efectivamente, se reúnen los requisitos para su aprobación, es decir, corresponde a la Junta de Andalucía la valoración y realización de los estudios y proyectos.

Y en cuanto a su último punto, la gestión del patrimonio cultural es una competencia de las comunidades autónomas en cuyo territorio se encuentra dicho patrimonio. Por tanto, las acciones conducentes a su difusión corresponden, igualmente, a la administración autonómica competente en la materia.

Como saben, y así se ha manifestado, el Partido Socialista ha apoyado las proposiciones que respecto a este tema han presentado tanto en la Diputación de Córdoba como en el Parlamento de Andalucía, y las hemos apoyado porque allí sí, porque allí se instaba a quien verdadera y normativamente debe iniciar los trámites, que es la Junta de Andalucía. Creemos que se debe trabajar en poner en valor el conjunto monumental de la Subbética barroca, pero debemos tener todos claro los pasos a seguir, y el procedimiento comenzaría con la propuesta formal de la Junta de Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 448

23 de junio de 2021

Pág. 18

De todas maneras, como apoyamos la idea de que se incluya el barroco de la Subbética en la Lista Indicativa, presentaremos una enmienda transaccional *in voce* en la proposición que se debatirá en el punto siete del orden del día.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Losada. Muchas gracias, señoría.

Recuperamos, para la defensa de su enmienda a la proposición, la intervención por el Grupo Popular de la señora Redondo.

Señoría, tiene la palabra.

La señora **REDONDO CALVILLO**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. No les puedo decir lo que me satisface poder posicionar a mi grupo en esta proposición no de ley, que en los siglos XVII y XVIII nos trajeron muchísima riqueza. La Reforma Protestante y la Contrarreforma nos trajeron de respuesta una revolución cultural con la que nos llegó el Barroco, eran todo curvas, colores, figuras, que sobresalen de su propia dimensión para llamar la atención, decorados imposibles; una cuestión de magnificencia, de poder y de plasmar lo de dentro hacia fuera, y no solo de las nuevas construcciones, sino también de lo que ya había construido, que se modificaba su decoración. Como ustedes bien dicen, la comarca de la Subbética en Córdoba guarda uno de los mayores tesoros del patrimonio andaluz, con características, es cierto, en ocasiones muy locales. Municipios como Lucena, Priego o Cabra, tienen en sus monumentos y edificios las huellas de ese pasado ilustre y conforman una ruta que es un viaje que te conecta a una época gloriosa para el arte. Andalucía es un foco importante de este arte porque se concentraron un gran número de artistas, por la calidad de sus obras y porque es un arte vivo y dinámico, que encaja perfectamente con nuestro carácter. También fue el momento de imaginería barroca, que teniendo en cuenta el arraigo que tiene la Semana Santa en Andalucía es bastante fácil de entender la gran proliferación de imágenes, por cierto, de imaginería olvidada en esta proposición no de ley. Dos arquitectos lucentinos, a los que tengo que referirme siendo yo lucentina, Leonardo Antonio de Castro, que además era arquitecto, retablista y pintor, que dejó su presencia de manera irrefutable en la obra de la época, no solo en su pueblo natal, sino que marcó las directrices estéticas de todos los pueblos de alrededor y además durante más de ochenta años. Otro arquitecto llamado Francisco Hurtado Izquierdo originó una escuela que fue decisiva para este entorno, porque aprovechó que la comarca se encontraba en un momento de máximo esplendor económico tanto en lo agrícola como en lo industrial.

Si hablamos de Priego, hay que hablar de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción; si hablamos de Cabra, de la parroquia de la Asunción y Ángeles; si hablamos de Lucena, de la Capilla del Sagrario de la Iglesia de San Mateo, entre otras muchas; pero el arte barroco no se ciñe solamente a esto, sino que la gran devoción mariana en la zona hace que aparezcan ermitas lujosamente decoradas casi en todos los municipios de la comarca. Son muchas, muchas las obras que guardamos allí. Ustedes han dejado de mencionar, por ejemplo, tres iglesias declaradas BIC de Priego, como son Nuestra Señora de las Angustias, la Iglesia del Carmen o la Iglesia de las Mercedes, de Cabra; la parroquia de los Remedios o la Iglesia de San Juan de Dios de Lucena, la Iglesia de San Agustín, el Convento de los Padres Franciscanos, la Parroquia de San Francisco de Rute, etcétera, etcétera, una lista aún muy fácil de ampliar, viendo que tampoco se recoge la pintura. Por eso, entendemos muy necesaria nuestra enmienda, porque como ustedes lo plantean, parece que entraría todo y hay que dejar claro que lo que se declara Patrimonio Mundial son elementos o bienes muy representativos de un estilo, pero no el estilo en sí. Creemos necesario identificar lo más representativo y que lo haga, evidentemente, un comité de expertos. Igualmente, entendemos necesario que se recoja la voluntad de los titulares de los bienes de incluirlos o no, teniendo en cuenta las consecuencias que tiene este reconocimiento.

Muchísimas gracias. Espero que admitan nuestra enmienda. Y muchas gracias por la proposición no de ley. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Redondo. Muchas gracias, señoría.

Señor Ramírez del Río, efectivamente, le tengo que interrogar: ¿acepta o rechaza las enmiendas? Haciendo la salvedad, como se hizo anteriormente, de que para una autoenmienda *in voce* hace falta que sea asumida por todos los que intervienen en las enmiendas. Sí, señor Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Voy a comentarle las circunstancias que se han producido a la portavoz del Grupo Popular. Yo tenía pensado aceptar parte de sus enmiendas, pero ahora tenemos que estar a la expectativa de otro texto. Entonces, le informaremos de todo ello.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 448

23 de junio de 2021

Pág. 19

El señor **PRESIDENTE**: Bien. Como tenemos un orden del día tan acumulado, ustedes adminístrense y tiempo tendrán en nuestro gabinete posterior, es decir, en el pasillo, de reunirse, y nos harán un gran favor. Muchísimas gracias.

— **RELATIVA AL IMPULSO DEL CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA (CTD) «INFANTA CRISTINA» DE LOS ALCÁZARES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002014).**

El señor **PRESIDENTE**: Llegamos al punto número cinco, proposición no de ley relativa al impulso del Centro de Tecnificación Deportiva Infanta Cristina de los Alcázares, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Actúa como ponente la señora Borrego.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora **BORREGO CORTÉS**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

El Centro de Tecnificación Deportiva Infanta Cristina es una instalación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, es un centro de referencia en materia deportiva, con una especial dedicación a los deportes náuticos, y colabora estrechamente con el Consejo Superior de Deportes, junto a las federaciones españolas, en diferentes disciplinas deportivas en el desarrollo del Programa Nacional de Tecnificación Deportiva; de hecho, ha sido centro de preparación de deportistas de alto rendimiento para los Juegos Olímpicos de Tokio.

En 2022, se van a celebrar los primeros Juegos españoles del Agua en la Región de Murcia. En concreto, del 22 de septiembre al 2 de octubre de 2022, se celebrarán catorce campeonatos oficiales, en los que participarán diez federaciones, con más de 9000 deportistas y acompañantes. La Región de Murcia ha sido elegida para acoger este evento por las condiciones extraordinarias que presenta el Mar Menor y la Costa Cálida para la práctica de actividades acuáticas, por sus condiciones climáticas perfectas y sus buenas infraestructuras deportivas y turísticas. La apuesta de las federaciones españolas ha sido clara hacia un evento deportivo único y que se celebra por primera vez. Pero no todo queda ahí, no queda todo en 2022, sino que en 2023 la Región de Murcia volverá a conectar turismo y deporte, y será la Capital Mundial de los Deportes del Agua 2023. El Mar Menor se afianza así como el escenario ideal para las competiciones náuticas en cualquier momento del año y el centro del que estamos tratando es la clave, es el epicentro de estos dos acontecimientos.

El deporte es una actividad clave en materia de turismo y centros como el Infanta Cristina, son fundamentales para la tecnificación, el entrenamiento y la formación de deportistas. Junto con los programas que elabora el Gobierno regional en materia de proyección de turismo deportivo, se hace necesario un impulso adicional para ayudar a dar cumplimiento a los objetivos de este centro, que son muchos, como veremos en los próximos meses y en los próximos años. De hecho, durante la tramitación de los presupuestos para el ejercicio 2021, mi grupo presentó una enmienda en la que se proponía destinar una cantidad, 200 000 euros, para el impulso del centro, enmienda que fue rechazada. Las últimas convocatorias que el Ministerio de Cultura y Deporte ha convocado en junio de este año, hace pocos días, están dirigidas a instalaciones de titularidad municipal o a actividades, pero no comprende la mejora de instalaciones e infraestructuras para centros como el Infanta Cristina, que es de la comunidad autónoma, como he dicho al principio de mi intervención. Por eso pedimos este impulso por parte del Gobierno de España a este centro, que es clave. Es necesario llevar a cabo la segunda fase del pantalán, la primera fase la ha llevado a cabo la comunidad autónoma, con una inversión considerable. También es necesario llevar a cabo la climatización de la piscina y el cambio del parqué, que se ha estropeado por una DANA. Asimismo, sería necesario llevar a cabo una instalación de *skate*, ya que es un deporte olímpico y no existe un centro de referencia para la concentración del equipo olímpico, y el centro de Los Alcázares, el centro Infanta Cristina, podría serlo; tenemos que optar por ello. Y también es necesario llevar a cabo actuaciones de eficiencia energética; de hecho, el Consejo Superior de Deportes debería impulsar actuaciones de este tipo en todos los centros con los que colabora.

Conclusión, señorías —acabo rápido—: es necesario mejorar las instalaciones y promover las reformas necesarias en el Centro de Tecnificación Deportiva Infanta Cristina, adquirir equipamientos suficientes para que los deportistas federados de alto rendimiento y alto nivel puedan preparar con garantía sus competiciones nacionales e internacionales. Por eso les pido apoyo para esta iniciativa, que yo creo que todos estaremos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 448

23 de junio de 2021

Pág. 20

de acuerdo que es necesaria, para el impulso del deporte, para el impulso del turismo y para el impulso de una región como la Región de Murcia, que está apostando fuertemente por ello.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Borrego. Muchas gracias, señoría.

En toma de posición, interviene, por el Grupo Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora García Puig. Señoría, tiene la palabra.

La señora **GARCÍA PUIG**: Muchas gracias, presidente.

Mi grupo va a votar desfavorablemente por un tema competencial, porque entendemos que las competencias son de la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señora García Puig.

Para toma de posición, por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Ramírez del Río. Señoría, tiene la palabra.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor presidente.

Esta proposición no de ley resulta engañosamente sencilla, pues envuelve muchas más complejidades de lo que pudiera parecer a primera vista. Apoyar la concesión de unas ayudas mayores a un centro de tecnificación deportiva cuya importancia es conocida en el mundo del deporte español debería ser algo rutinario que apenas generara debate y que quedara a expensas del siempre difícil encaje presupuestario. Sin embargo, este caso es particularmente difícil por toda la serie de circunstancias que envuelven este centro en particular y que deben ser tenidas en cuenta. En primer lugar, se trata de un centro ubicado en una zona muy particular, que tiene dominio marítimo, con todas las dificultades añadidas que esto supone para la tramitación de cualquier modificación que se deba hacer y que posiblemente fuera necesaria para una mejora radical del centro. En segundo lugar, porque en este mismo Congreso y durante esta legislatura, hemos asistido a diferentes cambios normativos para la protección del Mar Menor, que, por desgracia, pensamos que han estado mal dirigidos, pero que demuestran las dificultades legales de cualquier modificación de una instalación situada en ese entorno, y va a ser muy complejo legalmente hacer llegar estas ayudas. Por último, hay que señalar que en la actualidad ese centro apenas puede ser ya denominado Centro de Tecnificación, pues, por la información que hemos recabado, se está utilizando prácticamente como polideportivo de la localidad por los habitantes de Los Alcázares para la práctica normal de deporte, sin que quede demasiado de lo que debería ser un centro de tecnificación deportiva. Esto demuestra hasta qué punto la desidia y el abandono de este Gobierno tapa con propaganda un desinterés evidente por la Región de Murcia. Dedicar este centro al apoyo y a la inclusión de deportistas con discapacidad tendría un coste estimado por el propio Partido Popular de unos 200 000 euros, aunque, por las noticias que me llegan, ese dinero posiblemente no fuera suficiente para una mejora como la propuesta para la instalación. Una inversión mayor solo podría ser llevada a cabo mediante un convenio entre la Comunidad de Murcia y el Gobierno central, que es el que tiene la competencia en un CAR, algo que resulta tan necesario como deseable.

Apoyaremos esta propuesta y pedimos que se aborde un plan integral de mejora de la instalación, que pueda contribuir a crear riqueza y puestos de trabajo en un lugar en que son muy necesarios y que podría contribuir a la sostenibilidad del territorio. Únicamente pedimos que se tengan en cuenta todas las complejidades que hemos dicho, porque esto va a ser mucho más difícil de lo que ustedes han expuesto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramírez del Río. Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, en toma de posición, el señor Soto. Señoría, tiene la palabra.

El señor **SOTO BURILLO**: Muchísimas gracias, presidente.

Cinco consideraciones, señorías del Grupo Popular, cinco, porque ustedes con esta iniciativa juegan a la confusión. La primera consideración: ¿a quién se dirigen ustedes con esta proposición no de ley? En el texto de la misma ni siquiera proponen que esta Cámara, que el Congreso, inste al Gobierno de España a poner en marcha las medidas que en esa iniciativa se relacionan. Uno solo puede pensar que se habrán equivocado de registro, cuando ustedes debieron dirigirse al Gobierno regional a través de la Asamblea Regional. Segunda consideración: el Centro de Tecnificación Infanta Cristina es una instalación de titularidad autonómica y su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 448

23 de junio de 2021

Pág. 21

responsable directo es el Gobierno regional de Murcia. Les recomiendo que se lean el artículo 10.1.17 del Estatuto de Autonomía. Tercera consideración: con esta iniciativa, señorías del Grupo Popular, ustedes reconocen que después de veintiséis años de gobierno regional del Partido Popular son incapaces de afrontar las necesidades que tiene este centro de tecnificación deportiva. Les voy a dar una serie de datos, el primero de ellos: el gasto por habitante del Gobierno regional en el deporte es el más bajo de toda España, con 3,72 euros por habitante, siendo el más alto el de La Rioja, con 25,99 euros. Segundo dato: el actual presupuesto regional destina al deporte 1 millón de euros menos que en 2018. Tercero, además, los actuales presupuestos regionales han rebajado un 3% la partida destinada al Centro de Tecnificación Deportiva de Los Alcázares respecto al presupuesto de 2020, donde el hachazo en aquel momento fue nada más y nada menos que del 28,09% respecto al ejercicio anterior. Señorías, ¿esta es la importancia que el Partido Popular le da al deporte en la Región de Murcia? Cuarta consideración: durante los Gobiernos del Partido Popular del señor Rajoy, el Consejo Superior de Deportes redujo la partida destinada a los centros de tecnificación deportiva de las comunidades autónomas a 900 000 euros, llegándose incluso a paralizar la disposición de esas ayudas, dejando a los centros de tecnificación con cero subvenciones. Sin embargo, con el actual Gobierno de España, para 2021 la cantidad se ha duplicado, hasta los 2 400 000 euros. Quinta consideración: durante los Gobiernos del Partido Popular del señor Rajoy la ayuda al Centro de Tecnificación Deportiva de Los Alcázares se redujo a la cantidad de 93 266 euros, cuando el año pasado, con el actual Gobierno de España, la subvención llegó a los 165 000,44 euros. Señorías, el Gobierno de España, además de duplicar las ayudas para las comunidades autónomas durante este año, también destinará parte de los fondos europeos a la modernización de los centros de alto rendimiento y de los centros de tecnificación deportiva. Le recomiendo al Gobierno regional que se remangue, que elabore los proyectos que sean beneficiosos para este centro de tecnificación y que además colabore y abandone esa estrategia de enfrentamiento permanente con el Gobierno de España.

Y, mire, señora Borrego, no hace falta que lo pida el Grupo Popular, porque, durante este año, este Gobierno ha aprobado el presupuesto general del Estado más expansivo que nunca ha tenido en materia de deporte este país: más de 250 millones de euros destinados al deporte. Y usted no ha dicho toda la verdad tampoco, dice que no se destinan partidas para infraestructuras. Le recomiendo que usted y su Gobierno, el regional, que es el competente, se lean el Boletín Oficial del Estado, porque hace muy poco se ha publicado una ayuda para infraestructuras por valor de 5 millones de euros. ¿A qué espera el Gobierno regional para solicitar esa ayuda para las infraestructuras de nuestra región?

Por último, señorías del Grupo Popular, esta iniciativa, reitero, deberían haberla dirigido ustedes al Gobierno regional, que, después de veintiséis años en la Región de Murcia, pretende que el Gobierno de España le arregle sus desaguisados en la gestión del deporte e incluso en la protección del Mar Menor.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor Soto.

Tendrán ustedes que disculparme que interrumpa la prosecución de la sesión un minuto. Son motivos muy muy personales y no tengo en este momento sustitución. Perdónenme, es mi fisiología. **(Pausa)**.

— PARA LA RESTAURACIÓN DE LAS PINTURAS MURALES DEL SIGLO XIV UBICADAS EN LA IGLESIA DE SAN JULIÁN, CASTILSECO, LA RIOJA, ESTILO ROMÁNICO SIGLOS XII Y XIII. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002426).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a reanudar. Perdónenme. Soy un volatinero al que se le han caído todas las mazas al suelo en un momento dado. Es mi responsabilidad, pero no es su culpa, puesto que asumo la cantidad de problemas que ustedes tienen y lo difícil que es la congruencia. Entiendan también por su parte cuál es mi problema; intento que todos tengan satisfacción, porque ustedes traen ponencias que son de grupos, son de lugares, y lograr ese equilibrio es mi principal objetivo. Esto sé que daña a algunos, pero perdónenme, lo sé y lo asumo, e indirectamente les hago asumir algo que ustedes a lo mejor no tendrían que asumir. Perdónenme y vamos adelante.

Saltamos al punto número siete, proposición no de ley para la restauración de las pinturas murales del siglo XIV ubicadas en la Iglesia de San Julián, Castilseco, La Rioja, estilo románico, romántico perdón, será románico, siglos XII y XIII, del Grupo Parlamentario Socialista. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Socialista, el señor Cuatrecasas. Señoría, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 448

23 de junio de 2021

Pág. 22

El señor **LOSADA FERNÁNDEZ**: Señor presidente, si me permite, era para anunciarle que estamos cerrando con los distintos grupos una autoenmienda, una enmienda *in voce* de adición a esta PNL que nosotros presentamos, y esperamos tenerla al final, antes de la votación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Bien. Vuelvo a recordar que una enmienda *in voce* obliga a la asunción global por todos los grupos comprometidos en el asunto.

Por lo tanto, el señor Cuatrecasas tiene la palabra. Señoría, bienvenido; tiene la palabra.

El señor **CUATRECASAS ASUA**: Muchas gracias, señor presidente.

Recuperar y proteger nuestro pasado, rescatándolo del olvido, pese al a veces destructivo aunque siempre inexorable transcurso del tiempo, forma parte de nuestro deber con el arte y la cultura, entre otros espacios relevantes de la existencia humana. Somos vasos comunicantes, recogemos un legado y es nuestra obligación mantenerlo vivo para que las generaciones venideras sean plenamente capaces de disfrutar de una herencia común de valores que muchas veces pasan desapercibidos y que se encuentran cristalizados en iconos patrimoniales de incalculable valor y contenido.

El tema que nos ocupa son unas pinturas murales realizadas al temple, que fueron descubiertas durante la restauración, en el año 2008, de la Iglesia de San Julián, ubicada en la localidad de Castilseco, perteneciente al municipio riojano de Galbárruli, en la Comarca de Haro, extremo norte de La Rioja Alta. Desde entonces, quienes gestionaron el poder público en esta Comunidad Autónoma riojana nada hicieron por recuperar y rehabilitar esas pinturas, ni el ayuntamiento del municipio ni el Gobierno de La Rioja, en manos del Partido Popular. Quiere el destino y la oportunidad que ahora, con el buen Gobierno de Concha Andreu y el de la alcaldesa del municipio, Sonia Pérez, esas pinturas llamen a la puerta de su rehabilitación para que, del modo más urgente posible, se realice la intervención necesaria. Es una intervención que se debe realizar ya, sin más demora, pues sus estados de conservación y su protección no definitiva, provisional, realizada con papel japonés, no son positivas, al llevar así más de diez años; de hecho, puede producirse una polimerización del adhesivo, con el consiguiente endurecimiento del mismo, lo que podría complicar su restauración.

El templo de Castilseco tiene la condición de bien de interés cultural y fue declarado Patrimonio Histórico de España, con la categoría de monumento, declaración con fecha 30 de marzo de 1983. Se trata de un edificio de los siglos XII y XIII, levantado en piedra de sillería y enmarcado de estilo románico, con nave y presbiterio rematado por un ábside semicircular. Las pinturas que se pide restaurar están localizadas en el interior del templo, en el lado de la epístola, y datan del siglo XIV, con autoría desconocida, pero con un valor referencial de indudable condición. Forman parte del rito funerario de decoración sepulcral de doña María Ruiz de Tosantos, que en su testamento, fechado en 1386, dejó el mandato de que su espacio funerario luciera con pintura polícroma. Además, la seña nos lleva a la consideración de estilo gótico lineal y algunas capillas con reminiscencias de la catedral de Burgos.

El Grupo Parlamentario Socialista se suma a la reivindicación de rehabilitación de esas pinturas y pide al resto de grupos del arco parlamentario y del Gobierno de España a que haga lo mismo. De ese modo, fomentaremos el valor de la cultura, el arte, la historia y el patrimonio en nuestras vidas presentes y futuras, que legaremos a nuestros niños y jóvenes, y vincularemos el rescate de este tipo de tesoros al presente y al futuro de pequeños municipios de nuestra geografía peninsular e insular, porque con valores como el hoy defendido se pueden impulsar políticas para que nacionales e internacionales disfruten de un turismo cultural, artístico e histórico y relanzar la identidad de estos municipios, contribuyendo a quitar ladrillos al impertinente muro de la España vaciada, colaborando a afrontar el reto demográfico y poniendo en valor a sus gentes, su espacio medioambiental y su economía. Sin duda, es una contribución al espíritu de la Agenda 2030.

El Ministerio de Cultura ya ha mostrado su interés por esa rehabilitación, al igual que el Gobierno de La Rioja. Por tanto, solicitamos un asesoramiento del Instituto de Patrimonio Cultural de España y su inclusión, dada la consideración de población con déficit poblacional, de Galbárruli y Castilseco en las intervenciones derivadas del fondo de recuperación.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cuatrecasas, muchas gracias, señoría.

A continuación, para la defensa de su enmienda a la proposición no de ley, por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Merino. Señoría, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 448

23 de junio de 2021

Pág. 23

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Hemos presentado una enmienda a esta proposición no de ley que trae el Grupo Socialista, como el título explica, para la restauración de las pinturas murales del siglo XIV ubicadas en la iglesia de San Julián, en Castilseco, en La Rioja, en la zona de Haro, como aparece en la exposición. Poco tiene que confiar el diputado socialista en el Gobierno socialista de Concha Andreu cuando trae una proposición no de ley para invertir en la restauración de esas pinturas, porque ¿por qué no lo hace el Gobierno de La Rioja? Si tiene competencias para hacerlo, ¿por qué no lo hace el buen Gobierno de Concha Andreu, como decía su diputado socialista? No tiene que ser tan bueno cuando no lo hace. No tiene que ser tan bueno cuando ni siquiera lo han introducido en los Presupuestos Generales del Estado. ¿Por qué no aparece esta inversión en los Presupuestos Generales del Estado, señorías? Por oportunismo. Se les ha ocurrido hace poco. Pocos socialistas ubican en el mapa a Castilseco en La Rioja, pocos lo han visitado, quizás el señor Cuatrecasas sí, porque es de la zona.

Por lo tanto, ¿por qué llega esta proposición no de ley? Pues se lo contesto muy rápido. Primero, porque no está incluida la inversión en los Presupuestos Generales del Estado y, segundo, y fundamentalmente, porque Concha Andreu no lo ha presupuestado en los presupuestos del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Así que al señor Juan Cuatrecasas solo le quedaba traer esta proposición no de ley al Congreso de los Diputados para que pudiera cumplir su compromiso político, porque ni el Gobierno de La Rioja ni el Gobierno de España le hacen caso en este punto, lo cual es muy triste, porque es la confirmación de que el Gobierno de Sánchez y el Gobierno de Andreu siempre que gobiernan La Rioja da pasos hacia atrás. Siempre que hay un Gobierno socialista, La Rioja se retrasa, La Rioja pierde trenes, La Rioja no avanza.

En nuestra enmienda, señor presidente, lo que pedimos es que, si es tan urgente, se acuerde esta restauración y conservación de las pinturas murales ubicadas en la iglesia de San Julián de Castilseco con cargo a los fondos del 1,5% cultural. Además, como es un bien de interés cultural, declarado como tal en 1983, que se presente a esta convocatoria con transparencia y concurrencia con otras obras y con otros elementos de interés artístico y cultural también de La Rioja. En La Rioja hay más sitios que merecen inversión y, por tanto, otros municipios de La Rioja preguntarán por qué a ellos no. Por lo tanto, lo más transparente y lo más equitativo es que se recurra al 1,5% cultural. Además, con este tipo de inversiones también afrontaremos, efectivamente, el reto demográfico. Por cierto, señor diputado, en 2010 la iglesia de San Julián se restauró, y me imagino que no fue sola ni por obra de Dios, sino porque un presupuesto regional ayudó a restaurarla en el 2010, y ya le digo que fue el del Partido Popular.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Merino, muchas gracias, señoría.

En toma de posición interviene por el Grupo Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia En Común la señora García Puig. Señoría, la palabra.

La señora **GARCÍA PUIG**: Muchas gracias, presidente.

Mi intervención será muy breve. Apoyaremos la iniciativa, porque nos parece muy pertinente; de hecho, nos parece pertinente cualquier tipo de iniciativa que sirva para fortalecer nuestro patrimonio histórico, especialmente, como se apunta en la PNL, para reforzar este patrimonio en la España vaciada. En este sentido, solo quisiera mencionar que en el pasado Consejo de Ministros se aprobó el anteproyecto de ley de modificación de la Ley de Patrimonio Histórico, algo que estábamos esperando y que espero que podamos trabajar en esta Comisión con el máximo consenso posible, como merece el tema.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García Puig, muchas gracias, señoría.

Por el Grupo VOX, en toma de posición interviene a continuación el señor Requejo. Señoría, tiene la palabra.

El señor **REQUEJO NOVOA**: Muchas gracias.

Castilseco es una pequeña pedanía ubicada en los Montes Obarenses y su iglesia, de sillería de piedra arenisca al estilo tardorrománico y en cuya cabecera se sitúa un ábside con presbiterio y un arco triunfal, construidos entre finales del XII y el XIII. El resto de la iglesia, nave, cabecera y portada, son de finales del XIII. El ábside semicircular, cubierto con bóveda de cuarto de esfera, es lo más destacable del conjunto, con una cornisa de tejaroz lisa, sujeta por canecillos, la mayoría representando cabezas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 448

23 de junio de 2021

Pág. 24

humanas de diferente factura, cuatro columnas-estribo adosadas con capitel, que representan motivos vegetales, excepto la del sureste, con dos cabezas sonrientes coronadas de estupenda factura, que recuerdan el gótico, y mejores que las que coronaban el interior del arco triunfal, que dividen el ábside en cinco tramos, en los que en los centrales se asientan tres ventanas, con decoración en las dos vertientes: la interior albergaba un retablo neoclásico del XIX, que se retiró en la última restauración de 2010, y la parte exterior presenta una decoración más elaborada, que destaca sobre el resto del románico rural de La Rioja. Las ventanas exteriores están enmarcadas en un abocinado de medio punto, compuesto por arquivoltas de guardalluvias y una cinta anterior con decoraciones vegetales, enmarcadas por dos pequeñas columnas acodilladas. Todas estas decoraciones, repetitivas en su disposición, son distintas cada una en su diseño. La vertiente interna de las ventanas es más sencilla, con arquivolta sencilla y dos columnas. El ábside por el interior y el exterior está recogido por una imposta de ajedrezado. El arco triunfal es de doble columna pareada sobre pilastra, como el de Santo Domingo de la Calzada, de estilo languedociano.

El templo presenta dos espadañas, una encima del arco triunfal y la otra sobre el hastial oeste, y sirve de campanario, que es el único en la zona que las conserva. La restauración de 2008-2010 dejó al descubierto el interior treinta y cinco marcas diferentes de carteros y, por la calidad, se han identificado seis distintos artífices, algunos muy relacionados con San Román de Vilaseca, aunque alguno exclusivo de Castilseco, y de mejor calidad. Pero en el interior del presbiterio, en el lado sur, se añadió en el siglo XIV un arco sólido apuntado de estilo gótico tardío, que prescindió de la imposta ajedrezada en muro y que se encontraba enlucido con un Cristo del XVII, que fue retirado y que está muy deteriorado por la humedad. Como consecuencia de la restauración, aparecieron unas pinturas tardogóticas, con dos figuras femeninas y unas cintas con inscripciones ya casi ilegibles. Estas pinturas tienen muy poco que ver con el templo, que es románico; son muy posteriores. Como bien ha dicho, son para la inhumación de una tal María Ruiz de Tosantos, en 1386, que dejó testamento. No deja de ser una curiosidad, sin relación con el resto de la iglesia, con lo cual tanto su valor como su necesidad de restauración son bastante relativos. De todas maneras, están ahí, y yo creo que el tiempo de reacción de los diputados del PP o del PSOE desde hace once años ha sido suficiente. Creemos que ya que están ahí se deberían de restaurar. Nuestro voto será favorable.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Requejo, muchas gracias, señoría.

Señor Cuatrecasas, ¿acepta o rechaza la enmienda presentada por el grupo parlamentario?

El señor **CUATRECASAS ASUA**: Rechazamos las enmiendas porque consideramos que, al ser tan urgente, el 1,5% cultural no procede.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

— RELATIVA A IMPULSAR UNA MESA DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA PÚBLICA DIGITAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/002257).

El señor **PRESIDENTE**: Para guía de náufragos como yo, vamos al punto sexto, proposición no de ley relativa a impulsar una mesa de trabajo para la creación de una plataforma pública digital, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia En Común. No se han presentado enmiendas a esta proposición. Tiene la palabra la señora Castañón, por el grupo antedicho.

Señoría, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidente.

Antes de nada, quiero agradecer sinceramente a todos los grupos que hayan entendido que hay muchas comisiones a la vez y no tenemos el don de la ubicuidad.

Traemos esta proposición no de ley de una plataforma pública digital por una de las reflexiones a las que nos llevó el confinamiento. Todas sus señorías pudieron observar que, de una manera bastante espontánea y bastante mayoritaria, muchísimas personas que se dedican a la creación, ya sea musical, poética, literaria, dramática o teatral, compartieron esas expresiones artísticas a través de distintas plataformas de redes sociales, sobre todo por *streaming*. A las siete de la tarde, antes de los aplausos de las ocho, pudimos ver un montón de charlas interesantes y un montón de conciertos desde casa. Todo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 448

23 de junio de 2021

Pág. 25

este trabajo se estaba ofreciendo a través de distintas plataformas para que cualquier usuario o usuaria pudiera acceder de manera gratuita y tanto sus beneficios como el tráfico de datos estaban siendo recogidos por distintas plataformas que, en su mayoría, ni siquiera tributan en nuestro país.

Por tanto, pensamos que sería bueno poder crear esta mesa de trabajo, que es lo que dice la proposición no de ley, para que esa plataforma digital sea una alternativa para quienes quieran subir todo ese contenido de carácter cultural a una plataforma que sea pública. Es necesario también trabajar en una soberanía digital que nos permita garantizar el acceso a la cultura, que es un derecho que recoge la Constitución y, al mismo tiempo, que todas aquellas personas que así lo quieran puedan no solo acceder sino también ser generadoras de cultura.

Sobre la base de esas dos premisas, al artículo 20 y al artículo 44 de la Constitución, planteamos la creación de esta mesa. Es una reflexión que se ha estado planteando desde distintos espacios y sectores del ámbito cultural y nos ha parecido verdaderamente interesante. Cada vez que se ha reclamado transparencia desde distintos organismos internacionales, por ejemplo en el tráfico de datos o en el propio modo de operar de algunas plataformas pienso, por ejemplo, en Youtube, han encontrado maneras para no ofrecerla. Pensamos que lo público siempre es una garantía de buena gestión y de transparencia, por lo tanto una plataforma pública digital puede ser también el espacio que tengan quienes quieran compartir sus creaciones culturales. En esa mesa de trabajo se podría analizar la mejor manera de plantear la plataforma, así como su gestión y su administración. Si en la Cámara estamos comprometidas con el estatuto del artista y de la artista y del trabajador y la trabajadora de la cultura, tendremos la posibilidad también de estar poniéndonos al servicio de quienes saben de innovación para estar planteándolo de nuevo desde lo público.

Acabo ya, presidente. En nuestro país tuvimos una imprenta pública que un día desapareció y nadie la lloró, aunque en realidad ahora nosotras la reivindicamos y la echamos mucho en falta. Pensamos que no solamente tenemos que plantear una imprenta pública para obtener publicaciones tanto de manera digital como físicas sino también pensar en las nuevas maneras que tenemos de compartir la información, que están ahí desde hace bastantes años, de compartir la cultura y de compartir aquellos contenidos que queremos ofrecer y poder ofrecerlos desde lo público. Así que confiamos también en que esta iniciativa, que además plantea la diversidad cultural, lingüística, del conjunto del Estado, sea de interés para crear esa mesa y podamos trabajar en ella.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Castañón, muchas gracias, señoría. Me ha hecho recordar usted la Editora Nacional. Se lo agradezco.

En toma de posición, por el Grupo VOX interviene el señor Ramírez del Río. Señoría, tiene la palabra.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

La importancia del acceso de los usuarios a contenidos digitales de calidad y a una oferta amplia que no se vea restringida por preferencias comerciales de diferentes empresas es una preocupación que puede ser compartida por todos, aunque debemos señalar la terrible falta de concreción de la propuesta de Unidas Podemos. Cuando se refiere a crear una plataforma digital pública parece ignorar la existencia de un buen número de recursos digitales en Radiotelevisión Española, en plataformas que prestan servicios digitales a bibliotecas públicas y universitarias, a filmotecas, que en ocasiones tienen un acceso menos sencillo de lo que sería deseable, pero que existen y prestan grandes servicios.

Hay muchos casos en que la digitalización y el *streaming* permitirían el acceso a muchos contenidos que hoy resultan difíciles, pero sería ingenuo considerar que una red pública puede competir con las privadas, que llevan tiempo desarrollando un negocio cuyo éxito han descrito ustedes en la exposición de motivos. La propia Radiotelevisión Española, con una cantidad de medios muy crecida y que lleva tiempo desarrollando su plataforma con contenidos similares, no ha alcanzado el éxito de otras como Atresmedia. La existencia de plataformas que recogen una mayor variedad es algo que ya ha dado lugar a nuevas empresas, como Filmin, y la propia Netflix y otras similares están incluyendo en sus catálogos una mayor variedad, aunque incluso en esos casos el público suele favorecer unos productos de consumo masivo por propia elección, y eso es algo que no debemos olvidar; o sea, nosotros no estamos para dirigir los hábitos de consumo de la gente, sino para atenderlos.

Hasta cierto punto se puede decir que estamos de acuerdo con ustedes en la conveniencia de esa plataforma, pero el problema es que ya está creada. Entiendo que son partidarios de duplicar y triplicar organismos que hagan lo mismo, con la consiguiente multiplicación del gasto. La realidad es que esta PNL

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 448

23 de junio de 2021

Pág. 26

debería haber sido expuesta en la Comisión Mixta de Radiotelevisión Española, con una propuesta más desarrollada y modelos que hayan alcanzado cierto éxito en el mercado digital. De la misma manera que consideramos una buena idea que haya una biblioteca en el Congreso, no votaríamos a favor de crear una, porque ya la hay. Por esta razón, vamos a tener que votar en contra de esta propuesta.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez del Río, muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, también en toma de posición, el señor Carazo. Señoría, tiene la palabra.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Muchas gracias, presidente.

Compartimos alguna parte del diagnóstico que realizan en cuanto a la preocupación por la brecha digital. Además, hoy estamos en una sala pequeña, que invita al diálogo, y el presidente del Gobierno nos ha apelado esta mañana a la concordia. Compartimos que puede ser fuente de desigualdades. Ustedes hablan, por ejemplo, de desigualdad digital en el medio rural, pero el Partido Popular, mi paisana Isabel García Tejerina, impulsó desde el Gobierno el plan 300%, para que la banda ancha llegara a los pueblos de toda España, a los pueblos pequeños de toda España, y el Gobierno socialista, sus socios, cuando llegaron al Gobierno se lo cargaron. Pues esa sería una medida para ayudar a cerrar esa brecha digital.

Más nos sorprende que aprovechen la exposición de motivos para atizar a las plataformas digitales privadas, cuando dos de los más ilustres usuarios de esas plataformas son su exlíder, Pablo Iglesias, y su ministro Alberto Garzón, que parece que tiene mucho tiempo libre y presume de verse todas las series de esas plataformas. Como siempre, puro fariseísmo en ese sentido.

Lo que no compartimos, doña Sofía, es la solución que proponen. Primero, porque creemos que no hacen falta más entes públicos si no son estrictamente necesarios. Tienen un Gobierno con veintidós ministerios, con cientos de asesores y con el gasto público más disparado de la historia. Por tanto, lo que hace falta es ser más eficientes con lo que tenemos y no crear más entes públicos. Lo segundo, porque para eso, como han indicado los anteriores portavoces, ya está Radiotelevisión Española. Lo que hay que hacer es conseguir que Radiotelevisión Española sea eficiente, sea rentable socialmente, que contribuya a difundir la cultura española dentro y fuera de nuestras fronteras y que se convierta, como ha dicho su nuevo presidente, José Manuel Pérez Tornero, no solamente en un medio analógico con una parte *online* sino en un medio multimedia, en una plataforma propia del siglo XXI. Y, en tercer lugar, porque esto sigue su filosofía general de que la cultura debe ser gratis total, y creemos que esto es una trampa. Es una trampa porque gratis no es nada; gratis significa que lo pagan otros, normalmente los españoles con sus impuestos. Por lo tanto, creemos que debe haber descuentos para las personas que tienen menos capacidad. Por ejemplo, si ustedes van al Museo del Prado está muy cerca y conviene ir a menudo o al Museo Reina Sofía también está cerca verán que hay descuentos para desempleados, para jóvenes, para personas que no tienen capacidad económica. Si fuera gratis total significaría que ese descuento se aplicaría por igual al dueño de una multinacional que a ese joven o a ese parado. Por tanto, esa cultura gratis total que nos proponen es lo más regresivo y lo más antisocial que puede haber. La cultura tiene un coste y debe ser pagada, en parte, por los usuarios, con descuentos y con ayudas para los que tienen dificultades económicas para acceder a la misma.

Por todo ello, porque pensamos que no es necesario, que no hace falta más gasto público, que ya existe una herramienta como es Televisión Española y porque es un modelo que no compartimos, votaremos en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, muchas gracias, señor Carazo.

Finalmente, en toma de posición, por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor González. Señoría, tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ CABALLERO**: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista acoge este debate y esta iniciativa con especial interés por la relevancia que supone el reto digital en el acceso a la cultura y también en la transformación de las sociedades democráticas. La cuestión en la parte expositiva de esta iniciativa trasciende lo que es la petición principal y trata brevemente cuestiones vinculadas a la revolución tecnológica, que, sin lugar a dudas, ya influyen e influirán de manera decidida en el futuro de las sociedades. Es incuestionable que las plataformas digitales están suponiendo grandes cambios tanto a la hora de relacionarnos con la cultura,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 448

23 de junio de 2021

Pág. 27

de construir un imaginario colectivo como sociedad y también en el acceso a condiciones de igualdad a los contenidos culturales. Las sociedades democráticas tienen que responder ante estos desafíos tecnológicos que están transformando los hábitos, nuestras sociedades y, por supuesto, el acceso a la cultura. Entendemos que esta respuesta al avance digital, parafraseando lo que dijo Marina Garcés en una reciente entrevista, no debe ir por los derroteros del control ni la vigilancia ni estar condicionado por el miedo, sino por lo opuesto así lo entendemos los socialistas, por la democratización en el acceso a la cultura, con el aumento de la oferta digital, que es a lo que se dedica el Gobierno progresista, con la reducción de la brecha digital entre clases y también entre territorios y con el respeto a la legalidad y propiedad intelectual de los creadores.

Los socialistas creemos en una cultura accesible y hacemos propuestas, como la del aumento de la oferta digital, con la que los creadores y los espectadores pueden compartir experiencias y creaciones. En este sentido, es conveniente resaltar la apuesta decidida del Gobierno de Pedro Sánchez por seguir potenciando la oferta legal, variada y segura de contenidos culturales, pues con ello no solo aumentamos las posibilidades de acceso a la cultura sino que también combatimos esa oferta ilegal, asegurando que tanto autores como espectadores gocen de las máximas garantías. En esta apuesta por el acceso a la cultura digital, que se está abriendo paso es una realidad, el Gobierno tiene una posición clara. Por si no lo saben, España es con este Gobierno el país europeo que más apoya, que más oferta digital de contenidos culturales impulsa en la plataforma Agorateka, el superportal europeo de contenidos en línea impulsado por la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea, algo para sentirnos orgullosos. También este Gobierno sigue apoyando con convocatorias públicas diferentes portales dirigidos a la creación de contenidos culturales en Internet, en concreto seis importantes plataformas en las dos últimas convocatorias.

No entiendo el miedo de algunos grupos parlamentarios a votar a favor de la creación de esta mesa de trabajo. Creo que es una buena iniciativa, que el Grupo Socialista comparte manteniendo una posición clara, y es que votaremos a favor de esta iniciativa, de esta propuesta de mesa de trabajo, porque es nuestro propósito seguir aumentando la oferta digital cultural con el apoyo de los agentes implicados y desde el respeto a la propiedad intelectual y a la efectiva remuneración de los derechos de los creadores. En definitiva, ante el reto digital los socialistas respondemos con más y mayor acceso a la cultura. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González, muchas gracias, señoría.

— RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE FORTALEZCAN EL DEPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002464).

El señor **PRESIDENTE**: Puestas así las cosas, llegamos, creo yo, al punto número ocho, proposición no de ley relativa a la adopción de medidas que fortalezcan el deporte de personas con discapacidad en España, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra para la presentación de la proposición no de ley el señor Fernández-Lomana.

Señoría, tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ**: Gracias, presidente.

Hemos traído hoy una PNL para impulsar políticas necesarias para proteger el deporte inclusivo. Yo quiero hacer una reflexión, y es que si deportistas de alto nivel o alto rendimiento con sus plenas facultades físicas, motoras o mentales tienen problemas muchas veces para salir adelante no digamos ya los deportistas amateurs imaginémoslo lo que les ocurre a las personas que sufren algún tipo de discapacidad o algún tipo de problema motor, físico o mental: los problemas son, lógicamente, mucho mayores.

Vuelvo a traer una iniciativa que en su momento comentamos y voy a leer una serie de puntos que creo que son importantes. El primero de ellos es promover a través del Consejo Superior de Deportes que las federaciones deportivas de carácter nacional impulsen la creación de una sección específica para personas con discapacidad física o psíquica cuyo cometido sea la planificación, dirección y ejecución de actividades deportivas para discapacitados, así como la búsqueda de mecanismos para la cesión de material accesible a las personas con discapacidad en cada una de las disciplinas deportivas. También sería importante elaborar, a través del Consejo Nacional de la Discapacidad y en coordinación con las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 448

23 de junio de 2021

Pág. 28

comunidades autónomas, programas relativos al fomento del deporte como terapia ocupacional en todo el territorio nacional y un plan nacional para el deporte inclusivo y otros aspectos que constan en la PNL.

Pero quería centrarme sobre todo en el punto que más les preocupa a muchos deportistas con discapacidad, que es el punto uno. La mayoría de las federaciones esto es importante no cuentan con una sección específica de discapacidad. Esto significa que la planificación, dirección y ejecución de las actividades deportivas para discapacitados no cuenta con titulados en CAFYD ni con los TD3 especializados, los verdaderos especialistas en discapacidad, sino con fundaciones, entidades privadas, que organizan esas actividades. Como ejemplo, quisiera indicar que existe la Federación Española de Deportes con Discapacidad Física, en la que un discapacitado físico termina federándose cuando no puede hacerlo en la federación de su disciplina, ya que esta no cuenta con la correspondiente sección de discapacidad.

Vuelvo a repetir que creo que sería fundamental y creo que es responsabilidad de todos los que estamos aquí facilitarle la vida a los deportistas que ejercen una labor inclusiva, porque el material que ellos adquieren, tanto los niños si se lo compran sus padres o los mismos deportistas, es un material muy caro, las sillas de discapacidad para poder jugar al tenis, las sillas de discapacidad para poder realizar deporte alpino, etcétera, con lo cual, todas las federaciones deberían contar con una sección de discapacidad. Dicha sección debe tener la capacidad suficiente para la cesión de material adaptado y así evitar que los padres de los niños en este caso acudan a fundaciones, como hasta ahora, que, aunque hacen un muy buen trabajo, son entidades privadas que miran por su propio beneficio. A su vez, las federaciones deberán dar cobertura a todos los clubes deportivos, tanto a nivel de técnicos como de material, el CSD ha de obligar a que todas sus federaciones cuenten con secciones de discapacidad. Lógicamente, esto, si lo pudiéramos llevar a cabo entre todos, les facilitaría mucho su labor y les facilitaría poder desarrollar su actividad deportiva en la federación donde ellos realmente quieren realizarla, que en muchos casos no pueden.

Como comenté en su día, por poner algunos ejemplos, una silla adaptada infantil no se puede alquilar en las pistas de esquí y el precio de compra es de 7500 euros; para que nos hagamos una idea, unos esquís convencionales pueden costar 200, 300 o 400 euros, imagínense el gasto que tienen que realizar. Si la Federación Española de Deportes de Invierno tuviera esta sección, proveería del material y proveería de los técnicos para que esta gente pudiera realizar la actividad. Lo mismo podría ocurrir con una silla adaptada para poder jugar al tenis, o en este caso también una bicicleta para gente que quiere desarrollar la actividad, pues el precio de una bicicleta normal es muy variable, pero lo que está claro es que una bicicleta adaptada tiene un precio de 7000 euros. Entonces, yo les rogaría a todos que por responsabilidad y porque creo que somos servidores con vocación pública, tratemos de facilitarle la vida a la gente, que para eso estamos aquí, y mucho más a estas personas que vienen del deporte inclusivo, que todavía lo tienen mucho más difícil por las circunstancias que les ha tocado vivir o por las circunstancias con las cuales han nacido, de deficiencias físicas, motoras, mentales, etcétera.

Dicho queda, y espero que ustedes lo consideren. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández-Lomana. Muchas gracias, señoría.

A continuación, en defensa de su enmienda a la proposición no de ley, por el Grupo Popular, el señor Casero. Señoría, tiene usted la palabra.

El señor **CASERO ÁVILA**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes señoras y señores diputados.

Debatimos hoy una cuestión importante, como ha dicho el portavoz del Grupo de VOX que me ha precedido en el uso de la palabra, y a la que nosotros enmendamos porque diferimos en alguna de las cuestiones fundamentales y en las que se ha hecho muchísima incidencia por parte del portavoz. En su proposición no de ley se hace un desarrollo extenso en la exposición de motivos sobre la importancia del deporte para las personas con discapacidad, cosa que, evidentemente, nosotros no negamos, y que es una realidad evidéntísima, mencionan el derecho que tienen estas personas a acceder al deporte, y también utilizan algunos datos para indicar el bajo nivel federativo que hay de personas con esta discapacidad. Sin embargo, manifiestan el éxito de las Paralimpiadas y de los deportes paralímpicos, especialmente en el ámbito español, o sea, hay unos grandes resultados, a pesar de esas deficiencias a las que hacen referencia, y se pone al Consejo Nacional de Discapacidad como impulsor necesario para que se fomente el deporte entre personas que tienen diferentes capacidades, más que utilizar la palabra discapacidad.

Nosotros hemos presentado una enmienda en la que intentamos refundir los puntos 1, 2 y 3, evidentemente, abogamos por que las federaciones deportivas no creen esas secciones específicas que ustedes piden para personas con discapacidad, porque no creemos que esto deba tener un carácter

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 448

23 de junio de 2021

Pág. 29

general, pues dependerá del tipo de discapacidad, del grado, de la actividad deportiva que se pretenda desarrollar, y segmentar a los posibles federados o federadas según la condición de sus discapacidades nunca fue del agrado de los que defendimos la integración total de las personas en todos los ámbitos, porque por esta regla de tres se podrían crear muchísimas más secciones dentro de las federaciones deportivas y lo que estaríamos haciendo es una diferenciación entre deportistas que, en definitiva, tengan una diferente capacidad o no están defendiendo un deporte.

También añadimos en nuestra enmienda que sea el Consejo Superior de Deportes y no el Consejo Nacional de la Discapacidad y el Cermi los que debatan, junto con la Asociación del Deporte Profesional, qué es lo que debe hacerse para impulsar la actividad deportiva en el ámbito de las personas con diferentes capacidades. Por eso, nosotros creemos que la enmienda ofrece una mayor agilidad en aumentar la participación de las personas que tienen diferentes capacidades, y conservamos los puntos 4 y 5 de las propuestas que ustedes han traído a debate, pero refundimos los puntos 1, 2 y 3, sobre todo hablando de eso, no nos gusta la segmentación de las personas en las federaciones porque igual puede ser campeón del mundo una persona que tiene un problema en la vista que puede serlo una persona que no lo tiene, por poner un ejemplo.

Por mi parte nada más y muchísimas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Muchísimas gracias, señor Casero.

En toma de posición, el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia En Común no va a intervenir. Entonces pasamos a la intervención en toma de posición, igualmente, por el Grupo Socialista la señora Seva. Señoría, tiene la palabra.

La señora **SEVA RUIZ**: Gracias, señor presidente.

Presenta VOX una PNL relativa a la adopción de medidas que fortalezcan el deporte de personas con discapacidad en España. ¿En serio, señoría? Es como poco increíble su preocupación por la integración social de las personas con discapacidad en el ámbito deportivo en este caso, cuando su grupo parlamentario se pone de lado o se opone radicalmente a todas las propuestas que mejoran la vida de las personas con discapacidad. ¿Recuerda la PNL para proteger e impulsar el deporte inclusivo del Grupo Parlamentario Socialista? Ustedes no votaron a favor de una PNL que incluía alguno de los aspectos que ahora defiende y la denominó mera declaración de intenciones que no aportaba soluciones concretas y específicas. Ustedes no votaron a favor de la ley de reforma de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad y votaron en contra de la Lomloe, que aboga por la educación inclusiva. ¿La integración social y la inclusión para qué, para quién y cómo? Nos definen la discapacidad, nos explican la relación entre deporte y discapacidad, nos dicen que existe un escaso apoyo a la práctica deportiva del colectivo, nos hablan de la exigua presencia de personas con discapacidad en las federaciones, y para poner la guinda nos proponen posibles formas de promoción de la práctica deportiva de las personas con discapacidad, todo un detalle; además, nos propone que se cambie la terminología y que nos adaptemos a la convención. ¿Pero dónde han estado ustedes estos meses? Para su tranquilidad, le diré que se ha modificado el artículo 49 de nuestra Constitución, adaptándose a la Convención de personas con discapacidad, adaptando la terminología, señor Lomana, que usted y yo ya lo hemos hablado, las personas con discapacidad no son minusválidos, el contenido, la acción de los poderes públicos, fijando políticas inclusivas.

Le explico más, en el Consejo Superior de Deportes se desarrollan medidas para el fomento del deporte de personas con discapacidad con ejes prioritarios como el impulso del deporte adaptado, mejorar la accesibilidad en las instalaciones, desarrollando el programa de deporte inclusivo para la promoción de la práctica deportiva de personas con discapacidad para la integración social en entornos inclusivos, con formación especializada para el apoyo, con un plan deportivo de promoción de competiciones inclusivo, y, cómo no, la difusión del valor del deporte inclusivo y sus logros, todo ello unido, esperamos, a la aprobación del anteproyecto de la Ley del Deporte, que dotará de derechos a las personas con discapacidad en el ámbito deportivo, incluyendo las modalidades en las federaciones y creando una comisión específica de deporte inclusivo que le dé el impulso necesario. En cuanto a las ayudas a las federaciones deportivas españolas, espero no darle un disgusto, el 11 de mayo de este año se publicó en el BOE la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de deporte inclusivo en el año 2021.

Para finalizar, digan sí cuándo toca y no traigan propuestas para que parezca que somos los demás los que decimos que no. Sí a la inclusión, sí a la integración, sí a la igualdad de derechos y oportunidades.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 448

23 de junio de 2021

Pág. 30

Por todo lo expuesto, por la explicación que les he dado, el Grupo Parlamentario Socialista votará no a esta PNL, porque ya la trajimos y la votamos a favor.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señora Seva.

Preciso es, señor Fernández-Lomana, interrogarle sobre si acepta o rechaza la enmienda planteada por el Grupo Popular.

El señor **FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ**: Sí, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Fernández-Lomana.

El señor **FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ**: Tengo una duda. ¿Me da usted la palabra? **(Rumores)**. ¿No? Sí, que llevamos mucho tiempo. Es a ver si al final le vamos a financiar las sillas de ruedas, todo este tipo de cosas, pero veo que no. Bueno, ya se lo contaremos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Dejémoslo. Señor Fernández-Lomana, señora Seva, por favor, no me eleven la tensión del ambiente, que elevan mi tensión y hoy me he olvidado de la pastilla. **(Risas)**. No es ganas de burla hacia ninguno de ustedes, perdón, si acaso es burlarme de mí mismo.

El señor **FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ**: No quiero que usted se altere, señor presidente. Tengo aquí melatonina, triptófano, lo que usted quiera. **(Risas)**. Que no pase usted ni un mínimo de fatiga.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Muchísimas gracias por sus buenos deseos.

— SOBRE ABORDAJE DEL PAPEL DEL DEPORTE EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002577).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 9, proposición no de ley sobre abordaje del papel del deporte en la lucha contra el cambio climático, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra por el grupo proponente el señor Antón. Señoría, tiene la palabra.

El señor **ANTÓN CACHO**: Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

Antes de comenzar y de entrar en materia, me gustaría volver a poner en valor la capacidad que tiene el deporte para visibilizar la lucha contra la discriminación y la defensa de los derechos y libertades de las personas, y quiero poner como ejemplo a la selección alemana de fútbol, que ha sabido enfrentarse al totalitarismo de Viktor Orbán contra el colectivo LGTBI en su país. **(Aplausos)**. Aprovecho también para denunciar la equidistancia que la UEFA ha tenido con las famosas luces del estadio. No todo tiene que ser perfecto.

Entrando ya en materia y hablando de instalaciones deportivas, no podemos nada más que agradecer a los ayuntamientos, que son los que más instalaciones tienen a su cargo, la labor que han hecho durante los últimos años, los alcaldes, las alcaldesas, las concejalas de deporte, que han tenido que mantener unas instalaciones con grandes recortes en sus presupuestos y han sido capaces de mantenerlas y han sido capaces de seguir prestando servicios deportivos a todos los ciudadanos en sus diferentes ciudades. Hay que agradecerlo, porque, la verdad, no lo han pasado bien, han sufrido mucho y, sin embargo, el deporte ha continuado.

En esta proposición no de ley el Grupo Parlamentario Socialista viene a proponer sencillamente que las administraciones aprovechen esta coyuntura, la coyuntura actual, para conseguir dos objetivos principales: el primero es aportar un grano de arena en la lucha contra el cambio climático, y un segundo, que es aprovechar los fondos europeos de recuperación, transformación y resiliencia para modernizar nuestras instalaciones deportivas y hacerlas más sostenibles y más eficientes. Para conseguirlo proponemos cuatro acciones: la primera, la creación en el seno de la Conferencia Sectorial de Deporte de un grupo de trabajo que sea capaz de aprovechar esta oportunidad. Consideramos imprescindible la cogobernanza, la cooperación y la colaboración entre todas las administraciones para que garanticemos un buen uso de estos fondos europeos, la Administración local, la autonómica y la nacional deben colaborar para que de verdad este dinero llegue donde tiene que llegar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 448

23 de junio de 2021

Pág. 31

En segundo lugar, consideramos imprescindible incluir en las bases de las convocatorias y ayudas para actividades e inversiones del Consejo Superior de Deportes criterios de sostenibilidad, en la lucha contra el cambio climático el deporte debe estar a la vanguardia, no se puede poner de lado.

En tercer lugar, proponemos una mejora de la herramienta que el Consejo Superior de Deportes tiene para el control y seguimiento de todas las instalaciones, y no es otra que el censo nacional; la incorporación en este censo de las auditorías energéticas que están realizando las diferentes administraciones nos garantizará que en futuras inversiones podamos mejorar su eficiencia y, sobre todo, conseguir el ahorro económico para los titulares de estas.

Y, por último, solicitamos al Consejo Superior de Deportes dedicar una parte de los fondos de recuperación y transformación para promover inversiones en la red de Centros de Alto Rendimiento y Centros de Tecnificación Deportiva —ya han hablado anteriormente sobre este asunto— para la rehabilitación energética de estas instalaciones. En este sentido, en la comparecencia del presidente del Consejo Superior de Deportes ya nos adelantó esta voluntad, y así queda recogido en el componente 26, que incluye un plan de transición ecológica de instalaciones deportivas en colaboración con las administraciones autonómicas y locales, con una inversión de 150 millones de euros entre el año 2021 y el año 2023. A esto podemos sumar las inversiones que aparecen también en el componente 2.05 del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, con más de 1000 millones para la rehabilitación de edificios públicos, de los cuales las instalaciones deportivas no pueden quedar al margen.

A esta proposición el Partido Popular nos ha presentado una enmienda, y lamento no haber podido llegar a una transaccional, sencillamente porque, aunque pone que es una mejora técnica, no consideramos que sea así, en primer lugar, porque propone retirar «estudiar en el seno de la Conferencia Sectorial de Deportes la creación de esa comisión», no podemos obligar desde aquí ni desde el Gobierno a un órgano colegiado que tome decisiones que no nos corresponden, ni le corresponde al Gobierno ni le corresponde a esta Comisión, tendrán que ser ellos, animados por el Gobierno, los que la creen. Y, en segundo lugar, no encontramos la propuesta de gastar una partida, he estado intentando encontrarla, no la he encontrado, es imposible aceptar ninguna transaccional, porque no mejora técnicamente y yo creo que la liaría más.

Para finalizar, señorías, estamos ante una gran oportunidad de renovar y rehabilitar energéticamente un gran número de instalaciones, haciéndolas más eficientes, más sostenibles y más accesibles. Para ello, es imprescindible coordinarse, colaborar y que las administraciones escuchen y aporten todas. Si esto sucede así, el deporte saldrá beneficiado; si no, estaremos siempre en las mismas.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Antón, muchas gracias. Muchas gracias, señoría.

A continuación, para la defensa de su enmienda a la proposición no de ley por parte del Grupo Popular tiene la palabra el señor Herrero. Señoría, tiene la palabra.

El señor **HERRERO BONO**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Qué duda cabe que el cambio climático en el que estamos inmersos afecta de forma transversal a todos los ámbitos de nuestra vida, y también en el deporte, que cada vez se practica de forma más asidua, que tiene una mayor importancia desde el punto de vista sanitario y social, y mucho más después de la situación generada por el COVID-19, de ahí que la práctica deportiva en todas sus modalidades está creciendo de forma exponencial. Hoy vemos cómo los gimnasios, los centros deportivos, han aumentado su práctica deportiva y, por ejemplo, la venta de material deportivo se ha visto desbordada por la práctica del mismo de muchísimos españoles que ven en el deporte como mejora de su salud. Por lo tanto, qué duda cabe que el cambio climático tiene un efecto directo sobre el mismo.

Cualquiera que nos esté escuchando o viendo por los medios de televisión pensará que esta proposición no de ley la presenta alguno de los grupos parlamentarios de la oposición y no, como he dicho, es del grupo mayoritario que sustenta a este Gobierno, y es que vemos cómo en su parte dispositiva demandan estudios, estudios y estudios, estudiar el papel del deporte, estudiar la inclusión de criterios evaluables o estudiar la revisión del censo nacional de instalaciones para el cálculo de la huella de carbono.

Señores del Partido Socialista, vayan a la acción y a la ejecución de medidas, tal y como propone mi grupo parlamentario en esas tres enmiendas de modificación que hemos planteado. Señor Cacho, ustedes llevan ya más de 36 meses en el Gobierno y reconozca que a fecha de hoy todavía no hay ninguna medida implantada. Miren, si de verdad quieren abordar el papel del deporte en la lucha contra el cambio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 448

23 de junio de 2021

Pág. 32

climático, pónganse a trabajar y pasen a la acción, ejecuten medidas y pónganlas en marcha, porque existe asignación presupuestaria para ello.

Justamente hablaba el señor Cacho de partidas presupuestarias, en el capítulo 6 de inversiones del Consejo Superior de Deportes existe una partida por valor de 18 millones de euros para gastos en inversiones de carácter inmaterial en el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, los cuales se supone que podrían ir vinculados a ejecución de proyectos. Digo esto porque, si no se ponen ya a trabajar, vamos a ver cómo la ejecución de esos futuribles 140 000 millones de euros de los fondos de resiliencia, que incluyen los Presupuestos Generales del Estado y los presupuestos también del Consejo Superior de Deportes, va a ser mínima y lo que de verdad necesita el deporte y quienes lo practicamos son instalaciones adecuadas y que de verdad hagan frente a la problemática actual del cambio climático.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrero. Muchas gracias, señoría.

A continuación, en toma de posición, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia En Común tiene la palabra la señora Jover. Señoría, tiene la palabra.

La señora **JOVER DÍAZ**: Buenas tardes, presidente.

A pesar de que algunos inconscientes manifiestan que el aumento de la temperatura es beneficioso porque va a evitar muertes por sufrir bajas temperaturas, no se puede negar que el cambio climático está afectando de forma negativa a todos los sectores, incluyendo el mundo del deporte. El incremento de temperaturas no solo obliga a modificar fechas y horarios, sino también afecta al entrenamiento de los deportistas, o el cierre, por ejemplo, de la estación de Navacerrada por falta de nevadas, que la inhabilita para la práctica del esquí. Por ello consideramos beneficioso el estudio de la creación de un grupo de trabajo específico en el que las autonomías sean las que tomen de forma coordinada las medidas oportunas para aportar también desde el sector del deporte a la lucha contra el cambio climático. Para ello es necesario que se ponga en marcha la financiación necesaria para llevarlo a cabo, tanto en los Presupuestos Generales del Estado como en los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Por ello, nos alegra que desde el Ministerio de Cultura y Deporte se considere que uno de los principales objetivos de sostenibilidad en el sector del deporte sea la dinamización, reestructuración y modernización, particularmente la utilización de energías limpias y eficientes.

Votaremos a favor de la PNL.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señora Jover.

Por el Grupo VOX tiene la palabra el señor Contreras. Señoría, tiene la palabra.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a votar en contra de esta PNL, que se refiere a la adaptación de las infraestructuras deportivas y de los ritmos de entrenamiento, etcétera, a la supuesta amenaza del cambio climático. De hecho, se enumeran una serie de catástrofes que teóricamente se van a cernir sobre nosotros, aumento de las sequías, de las inundaciones, aumento del nivel del mar, etcétera. De toda esa enumeración, lo único cierto es que está subiendo la temperatura, no es cierto que estén aumentando ni las sequías ni las inundaciones ni los huracanes, solo la temperatura sube, efectivamente, pero de manera tan paulatina que tanto el mundo del deporte como la sociedad en general tendremos tiempo sobrado para adaptarnos gradualmente a ese cambio. Les informo de que el escenario considerado más probable en este momento por los científicos en lo que se refiere a aumento de temperatura es el escenario RCP 4.5, que prevé un aumento de unos dos grados para el año 2100, es decir, nuestros nietos, supongo, tendrán la tecnología y el nivel de prosperidad suficiente para adaptarse fácilmente a una temperatura dos grados más alta.

Se ha mencionado aquí el caso de la estación de esquí de Navacerrada, cuyo cierre ha ordenado este Gobierno. El Gobierno ha decretado que no iba a haber nieve en Navacerrada, como si fueran los señores del trueno, los amos del hielo. La propia empresa concesionaria, los trabajadores de allí aseguran que ningún invierno ha faltado nieve, no es cierto que haya un problema de falta de nieve. En la web oficial del Instituto de Estadística de la Comunidad Autónoma de Madrid hay un histórico de climogramas de Navacerrada, es decir, gráficos de las temperaturas medias anuales del año 1947, en que comienza la serie, hasta 2012. Pues bien, la temperatura media anual en 1947 fue de 7,8 grados, la temperatura media anual de 2012 fue de 6,4 grados, un 1,4 grados más fría. Es cierto que no se pueden tomar años de manera aislada, porque pueden ser años atípicos, pero lo cierto es que la media de todo ese periodo es precisamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 448

23 de junio de 2021

Pág. 33

de 6,4 grados centígrados, es decir, no se aprecia esa tendencia ascendente de la temperatura que justificaría el cierre de la estación; ha sido un cierre decretado de manera autoritaria y absurda.

No es cierto, como dije antes, que aumenten las catástrofes climáticas, por ejemplo, el número de muertes en todo el mundo por catástrofes climáticas, como inundaciones, etcétera; en los años veinte era de unos 500 000 al año, la década de 1920, en la década de 2010 ha sido de menos de 20 000 al año, es decir, un 96 % inferior. Es cierto que se producen más daños materiales, por la sencilla razón de que somos más ricos y un tifón, por ejemplo, se encuentra más construcciones que destruir en su trayectoria; si un huracán azotase la Costa del Sol en 2021, ciertamente, encontraría muchas más construcciones que destruir que un huracán que nos hubiese azotado hace un siglo. Aun así, el porcentaje de PIB mundial perdido a consecuencia de catástrofes climáticas ha pasado de un 0,26 % en 1990 a un 0,18 % en 2019. El cambio climático no va a ser el fin de la humanidad, no es una amenaza existencial, pero sí es el gran pretexto para la izquierda en el siglo XXI, quiero decir, para el intervencionismo socioeconómico masivo que caracteriza tradicionalmente a la izquierda.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, debe ir terminando.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: En el siglo XX lo fue la pobreza o la desigualdad social, en este siglo lo es el cambio climático y están consiguiendo aterrorizar a toda una generación. Un 20 % de los niños británicos tienen pesadillas sobre el cambio climático, más del 50 % de los adolescentes norteamericanos están muy preocupados, muchos creen que no llegarán a la edad adulta.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, perdóneme, pero debe terminar.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Bien. Sencillamente, el cambio climático no es una amenaza existencial, es uno más de los muchos problemas que tiene planteada la humanidad en el siglo XXI, y, ciertamente, no es más importante.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Contreras. Muchas gracias, señoría. Señor Cacho, le pregunto formalmente.

El señor **ANTÓN CACHO**: No aceptamos la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto. Para que conste en punto debido.

— RELATIVA A PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LAS MUJERES, HOMBRES, ADOLESCENTES, NIÑOS Y NIÑAS INMIGRANTES, SOLICITANTES Y BENEFICIARIOS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL A TRAVÉS DE PROGRAMAS DEPORTIVOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002699).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto décimo de nuestra sesión, proposición no de ley relativa a promover la integración de las mujeres, hombres, adolescentes, niños y niñas inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de protección internacional a través de programas deportivos. Es presentada por el Grupo Socialista. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Para presentar la proposición no de ley tiene la palabra el señor Soto. Señoría, tiene la palabra.

El señor **SOTO BURILLO**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, quiero que mis primeras palabras sean de cariño, de solidaridad y de apoyo a las familias y allegados del joven Younes Bilal. Younes fue asesinado hace unos días en el municipio de la Región de Murcia, en Mazarrón, cuando protegía a una mujer trabajadora frente a los insultos de su agresor. Este joven llegó hace unos años a España y llegó para ganarse la vida. Este país, y en concreto Mazarrón, es una tierra tolerante, acogedora y respetuosa con la diversidad. Desgraciadamente, Younes ha sido víctima del racismo y del machismo, un odio alimentado por unos pocos.

Señorías, hay quienes practican un discurso radical y populista, basado en la mentira y en la demagogia. Cada palabra de ese discurso, que señala a una persona por su color de piel, por su religión o por ser un menor en tierra extraña, o por su identidad u orientación sexual, no es inocua. Cada una de esas palabras cargadas de odio cala y pretende desgastar poco a poco los valores democráticos de nuestra sociedad, palabras llenas de odio que en ocasiones se manifiestan en conductas delictivas, como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 448

23 de junio de 2021

Pág. 34

las que han ocurrido en los últimos días. Señorías, el racismo no tiene cabida en las instituciones democráticas de nuestro país y frente a este discurso, el silencio o la no condena rotunda y expresa se convierten en complicidad. Por todo ello, quiero manifestar en nombre de mi grupo parlamentario nuestra enérgica condena ante cualquier conducta racista, xenófoba e intolerante.

Señorías, la iniciativa que hoy debatimos tiene como objetivo hacer del deporte una herramienta útil, un espacio amable, un punto de encuentro para la integración y para la convivencia. Muchos de los que estamos aquí somos hijos e hijas de quienes hace varias décadas tuvieron que emigrar de España, maleta de cartón en mano, sin apenas saber leer ni escribir ni situar en el mapa el destino, Francia, Suiza, Alemania, lugares a los que llegarían después de un duro viaje. Podríamos contar centenares de historias, de personas humildes de nuestro entorno, en mi caso de El Secano y de El Raal, de la Región de Murcia, historias de cómo se fueron y de sus padecimientos buscando una vida digna. Con todos ellos y con todas ellas tenemos una deuda pendiente, y todas y cada una de sus historias no son diferentes a las de quienes hoy vienen a Europa o a España con la esperanza de una vida mejor. Señorías, España ha pasado a ser una tierra acogedora de mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños de terceros países, migrantes y refugiados, personas que no pueden volver a sus casas, que huyen de las guerras, del hambre y de la persecución por motivos ideológicos. Hoy nuestro país es una sociedad moderna que se caracteriza por su diversidad cultural, en gran medida consecuencia de los movimientos migratorios. Ante esta realidad hay quienes responden con discursos que alimentan el racismo y la xenofobia, en cambio los socialistas vemos en ella un semillero de enriquecimiento personal y social donde el deporte en alianza con la Agenda 2030 puede facilitar la interculturalidad como un instrumento más dentro de las políticas en favor de la integración.

Me gustaría citar un claro ejemplo de los beneficios que el deporte aporta a la integración. Me refiero a la Fundación Cepaim y al CAP Ciudad de Murcia que han creado un equipo un fútbol integrado por personas migrantes y autóctonas, a los que quiero agradecer y reconocer su labor en favor de la integración sociolaboral y cultural en nuestro país.

Señorías, el lenguaje del deporte es universal: esfuerzo, compañerismo, respeto, perseverancia, valores y reglas comunes que trascienden a cualquier diferencia y facilitan el encuentro y el diálogo con la comunidad de acogida. Con la aprobación de esta proposición no de ley, señorías, estaremos contribuyendo a alcanzar una verdadera sociedad intercultural en la que el diálogo, la convivencia, el respeto y la integración puedan ser reales y para conseguirlo el deporte sin duda puede ser una herramienta esencial.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Soto. Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada a la proposición no de ley, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gamazo. Señoría, tiene la palabra.

El señor **GAMAZO MICÓ**: Gracias, presidente.

Estamos en el debate de la última PNL de la sesión y ante la iniciativa con el *petitum* más insulso de toda la sesión celebrada hoy. Señorías, nos encontramos al final del curso académico y el tiempo de estudiar ha finalizado para prácticamente todos los alumnos de este país, para todos menos para los socialistas y su Gobierno que continúa estudiando. El señor Sánchez, señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, lleva más de tres años en la Moncloa, tiempo más que suficiente para que su Gobierno deje de esconderse en los estudios y actúe implementando y ejecutando las acciones que nos ocupan. Dejen por tanto de instar a estudiar y pónganse de una vez a trabajar, y en todo caso, insten al Gobierno a actuar y a impulsar acciones concretas, si de verdad quieren promover la integración de los migrantes.

La profusión de estudios que plantean en su iniciativa es un auténtico brindis al sol, una mera declaración de intenciones. Señorías, destinar los recursos procedentes del Programa Europeo de Recuperación a la elaboración de los informes que plantean para justificar una acción, parece que se aleja de los objetivos contemplados en el programa europeo, además de suponer una cierta frivolidad al cuantificar la dotación presupuestaria. No me ha quedado claro tras escuchar el relato del portavoz —un relato que compartimos en gran parte—, tras la defensa de su iniciativa, si el objetivo de la moción es utilizar los fondos de recuperación para crear equipos de fútbol integrados por personas migrantes y autóctonas en cada municipio de España a imagen y semejanza de lo que ocurre en Torre Pacheco, lo cual es de agradecer que lo hayan puesto en marcha.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 448

23 de junio de 2021

Pág. 35

Señorías socialistas, los poderes públicos hemos de fomentar la plena dignidad de todas las personas a través del trabajo, de la suficiencia económica, de la vivienda, de la sanidad, de la educación y por supuesto de la cultura y del deporte. Hemos presentado desde el Grupo Parlamentario Popular una enmienda que mejora considerablemente el *petitum* en la que instamos al Gobierno a que bajo la coordinación del Consejo Superior de Deportes y la participación de las comunidades autónomas, de las entidades locales y las federaciones deportivas, que son las grandes olvidadas por los socialistas en esta PNL, y como componente de las políticas de solidaridad hacia cualquier colectivo vulnerable y más allá de medidas en el ámbito educativo, sanitario y de formación para el empleo que son imprescindibles, impulsen en primer lugar el desarrollo y programas deportivos inclusivos de dichos colectivos, ayudando así a su pleno desarrollo como personas en términos de igualdad con el resto de la sociedad y facilitando su plena incorporación a la misma. Y, en segundo lugar, solicitamos un programa de inversiones que pueda cubrir las carencias de las instalaciones deportivas, así como las necesidades de adaptación de instalaciones existentes a criterios de sostenibilidad. Conviene que no olviden respecto a estas inversiones que no hace falta esperar a los fondos europeos, que ya hay asignación presupuestaria este año de más de 18 millones para poderlas ejecutar. Por tanto, trabajen, pónganse a trabajar y ejecútenlas y abandonen la etapa estudiantil.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gamazo. Muchas gracias, señoría.

Finalmente, en toma de posición, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Jover.

La señora **JOVER DÍAZ**: *Bona tarda, president*. Muchas gracias.

El Grupo Socialista nos presenta una PNL para promover la integración de las mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de protección internacional a través de los programas deportivos. Si hay un entorno propicio para promover la integración, es el deportivo. Por ello quiero empezar lamentando públicamente la actitud de la UEFA al prohibir iluminar el estadio de Múnich con los colores del arcoíris en protesta de una ley homófoba, tal y como había solicitado el ayuntamiento de la ciudad, tras la ley aprobada por Hungría que restringe el derecho a la información de los jóvenes sobre la homosexualidad. Entre 1959 y 1973 emigraron 1 066 440 españoles, muchos de ellos salieron de España clandestinamente, bien utilizando los contactos en el extranjero de familiares y paisanos, o en el peor de los casos captados por redes de migración ilegales que les proporcionaban el transporte y les ofrecían el trabajo en muchas ocasiones engañoso.

En España hoy tristemente estamos oyendo la soflama xenófoba que lanza la ultraderecha, similares a aquellas que tuvieron que soportar nuestros inmigrantes, que también huyeron del hambre, que también buscaban una vida mejor para sus familias. Los derechos humanos deberían estar en el ADN de cualquier partido político y de todo demócrata. Desde Unidas Podemos vamos a apoyar todas aquellas medidas que promuevan la integración tanto si es desde los poderes públicos como de la sociedad civil. Vamos a votar que sí a la proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Jover. Muchas gracias, señoría.

Ahora por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Borrás. Tiene la palabra, señoría.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Hoy el Grupo Socialista nos trae una PNL para promover la integración de inmigrantes y solicitantes de asilo a través del deporte y lo hacen sobre la base de tres puntos en donde piden, en primer lugar, el impulso de infraestructuras deportivas, cómo no, inclusivas y sostenibles —les ha faltado decir feministas—; en segundo lugar, solicitan estudios sobre estos procesos de inclusión, y finalmente, acaban reclamando acciones en contra del racismo y la xenofobia. Si bien desde nuestro grupo parlamentario estamos de acuerdo en integrar a aquellos inmigrantes legales o refugiados que realmente lo sean, así como de cumplir con los compromisos y tratados internacionales comprometidos por nuestro país, no estamos a favor de la demagogia barata, de mezclar términos como inmigrantes y refugiados, que son de naturaleza radicalmente distinta, en una suerte de intento de blanquear la inmigración ilegal masiva y descontrolada que está sufriendo España.

Permítanme explicarles lo que desde VOX no queremos. No queremos que inmigrantes ilegales reciban gratis casas mejores que las que tienen los españoles que llevan toda su vida cotizando, señorías,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 448

23 de junio de 2021

Pág. 36

si es que esos españoles todavía conservan su casa porque un okupa no se la haya todavía arrebatado. No queremos iniciativas en donde se dice que España tiene medios suficientes para cubrir el gasto de los inmigrantes ilegales, pero no para los propios habitantes, con más de 2,2 millones de españoles sin recursos y en pobreza severa. No queremos que blanqueen a las decenas de miles de inmigrantes ilegales de los que el 99% no son refugiados porque no huyen de ninguna guerra. Esto es lo que no queremos, señorías.

Por eso les decimos que este grupo parlamentario se abstendrá en esta PNL porque no podemos seguir aumentando el gasto en extranjeros para que se integren... **(Rumores)**. Por favor, silencio. Gracias. No podemos seguir aumentando el gasto en extranjeros para que se integren en talleres progresistas del deporte, mientras este Gobierno no reduzca su gasto político, no reduzca el ejército de cargos a dedo que soportamos, mientras millones de españoles no pueden ni pensar en acudir a un taller o actividad deportiva porque están demasiado agobiados buscando un trabajo, viendo cómo pagan la factura de la luz más cara de su historia o cómo evitarán la ruina con un Gobierno que lleva año y medio... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señores, por favor. Su compañera nos acaba de llamar la atención a todos, en general, así que ahora es el Grupo VOX el que... Mantengamos silencio.

La señora **BORRÁS PABÓN**: No, yo le pido que pida silencio, como aquí...

El señor **PRESIDENTE**: Ha hecho usted muy bien en pedirlo, pero es que ahora tengo que volverlo a hacer, en este caso localizado. Ya lo siento.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Nada, no se preocupe. Muchas gracias.

Como decía, millones de españoles no puedan ni pensar en acudir a un taller o actividad deportiva porque están demasiado agobiados buscando un trabajo, viendo cómo pagan la factura de la luz más cara de su historia o cómo evitarán la ruina con un Gobierno que lleva año y medio poniéndoles problemas para trabajar y que no les concede ni esas casas ni esas ayudas ni esos talleres, bajo la excusa de que ellos sí tienen arraigo familiar. Pero no se preocupen, señorías socialistas, que, aunque les haya podido escandalizar con mi discurso, no necesito que me perdonen o que me indulten, que es lo único que parece que saben hacer con quienes se ríen de ustedes en su cara.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Borrás.

Pregunto al señor Soto si admite o rechaza la enmienda a la proposición.

El señor **SOTO BURILLO**: No, no la admitimos.

El señor **PRESIDENTE**: Perfectamente.

Permítanme que les dé las gracias por su paciencia y comprensión, y por su prudencia. Conocedores son, ya veo, del *Oráculo manual y arte de prudencia*. Tendremos que seguir profundizando en su estudio, puesto que yo a veces me he visto zarandeado por la aguja de marear necios.

Señorías, en un minuto entraremos a votar las proposiciones no de ley.

Muchas gracias. **(Pausa)**.

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Se procede a la votación de las proposiciones no de ley. Proposición no de ley relativa al apoyo del Gobierno de la nación a la celebración del Año Jacobeo 2021, del Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre el Camino Real de Guadalupe, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota incluyendo la enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 448

23 de junio de 2021

Pág. 37

Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a tomar medidas para impulsar la unidad de la lengua catalana y rechazar el secesionismo lingüístico que sufre el catalán, presentada por el Grupo Parlamentario Plural. Se vota incluyendo la enmienda tercera del Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia En Común.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 29.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa a apoyar la inclusión del conjunto monumental del barroco de la Subbética en la Lista Indicativa Española, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Se vota en los términos de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa al impulso del Centro de Tecnificación Deportiva Infanta Cristina de los Alcázares, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa a impulsar una mesa de trabajo para la creación de una plataforma pública digital, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia En Común. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 14; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley para la restauración de las pinturas murales del siglo XIV ubicadas en la iglesia de San Julián, Castilseco, La Rioja, estilo románico, siglos XII y XIII, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la adopción de medidas que fortalezcan el deporte de personas con discapacidad en España, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Se vota en los términos de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 17; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre abordaje del papel del deporte en la lucha contra el cambio climático, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a promover la integración de las mujeres, hombres, adolescentes, niños y niñas inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de protección internacional a través de programas deportivos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Muchísimas gracias, señorías. Quedo a su disposición y rendido a su gracia en el tratamiento. Se levanta la sesión.

Eran las siete de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-448